

Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Sin lugar a dudas, Algarrobo es Turismo. Es el norte de la comuna y nuestra carta de navegación se orienta a ello. Potenciar los servicios y apoyar la enseñanza técnica en pos de una educación que pueda responder a las necesidades de nuestra juventud. Establecer las bases de un trabajo que a mediano y largo plazo, permitan posicionarla definitivamente como la Capital Náutica de Chile y el punto turístico de la zona central del país, sin perder por ningún motivo las características principales como nuestra tranquilidad, hermosas playas y calles limpias. Son tantos los lugares llenos de belleza, donde es posible disfrutar de atardeceres de ensueño, practicar deportes náuticos, caminar por la costanera y por sus suaves arenas, disfrutando de una grata conversación con los amigos de siempre.

Al referirme al año 2008, no puedo dejar de mencionar lo importante que ha sido para la gestión global el compromiso de los funcionarios, tanto de educación, salud y municipales, quienes sabiendo lo difícil que ha sido la situación financiera del municipio, han dado lo mejor de sí para continuar con la labor en beneficio de la comuna. En especial, quiero dar mi más profundo agradecimiento a los funcionarios de terreno, quienes día y noche, de lunes a domingo, han logrado mantener una ciudad limpia, con áreas verdes hermosas y playas libres de algas para que todos disfrutemos de ellas.

Manifiestar mi agradecimiento al Honorable Concejo Municipal, con quienes luego de ya varios años, hemos logrado trabajar unidos por un mejor Algarrobo, aunando nuestros esfuerzos para construir juntos el lugar que soñamos. Al participar en inauguraciones hemos comprobado que las decisiones que tomamos en las sesiones de concejo, representan una oportunidad de crecimiento para nuestros vecinos, para las organizaciones sociales y deportivas. Quizás con diferentes ritmos, con más intensidad unos que otros, pero sabemos que remamos hacia un mismo rumbo, por un mejor Algarrobo.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Hoy hay mucho por hacer, sin duda quisiéramos contar con muchos recursos para satisfacer los requerimientos de la comunidad. Nos cuesta recibir fondos, quizás por no profesar una opción política como ocurre con otras comunas vecinas, las que reciben recursos frecuentemente, nosotros en cambio, para lograr un peso debemos golpear mil puertas, reiterar mil veces esa necesidad, mientras otros Alcaldes los llaman para ofrecerles recursos.

A pesar de la adversidad siempre encontramos una luz y un paso para continuar creciendo. Somos agradecidos y con fe, constancia y unidad, vamos avanzando paso a paso, pisando firme y seguro.

No puedo dejar de agradecer a los vecinos de Algarrobo, por la confianza que han depositado en mí, ya que eso me obliga a redoblar las fuerzas para responder a ellos y realizar en estos próximos cuatro años una labor pujante y comprometida por nuestra querida ciudad.

Guillermo Urquiza Tapia
Alcalde

ALGARROBO, Abril de 2009.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Educación

La Visión del Sistema de Educación administrado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, es el desarrollo de una Educación de calidad que genera las condiciones para ofrecer una igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas, en un marco de respeto a la diversidad y de oferta de un servicio educativo gratuito, que entregue reales espacios de aprendizaje y de desarrollo personal y profesional.

Junto con el desarrollo del conocimiento como factor productivo fundamental, el desarrollo científico y tecnológico, pretendemos crear condiciones para, en el mediano y largo plazo, avanzar hacia un cambio cultural que nos sitúe como un Sistema Educativo que produzca un perfil de alumno dotado de destrezas cognitivas, sociales y emocionales para enfrentar el futuro.

Nuestra Misión se sustenta en la entrega de una Educación de calidad, innovadora y de sólida formación valórica a los alumnos y alumnas, bajo los principios de "igualdad de oportunidades" y "atención a la diversidad", cuyo fin es, el de formar un ciudadano responsable, desarrollado integralmente como persona y a su vez, con las competencias necesarias para enfrentar con éxito, los desafíos de una sociedad cambiante y competitiva.

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008: Corresponde a un aporte de **\$101.737.525**. Recibidos y distribuidos en las siguientes iniciativas:

Mejoramiento de equipos computacionales y audiovisuales del DAEM, por un monto de **\$ 5.500.000**; Fortalecimiento del Transporte Escolar, por un monto de **\$ 40.000.000**, con la adquisición de un Taxi bus Wolkswagen; Sistema de Seguimiento Académico y Personal de los Estudiantes, por un monto de **\$ 22.000.000**; Plan Desarrollo Educativo para 5 años, por un monto de **\$ 8.000.000**; Diseño y Aplicación de un Programa Comunicacional de la Educación Municipal, por un monto de **\$ 6.000.000**; Centros Escolares de Participación Comunitaria, por un monto de **\$16.237.525** y Evaluación, Seguimiento y Control del Programa, por un monto de **\$ 4.000.000.-**



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Educación

Durante el año 2008 se realizaron variadas inversiones, con fondos MINEDUC las cuales son destinadas a MANTENCIÓN, entre las que destacamos:

- COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO: reparación Cocina, cámara desengrasador cocina, compra de contenedores, compra de mobiliarios (sillas y mesas), por un monto total de **\$ 2.306.911.-**
- ESCUELA BÁSICA EL YECO: Cambio panel de control e instalación eléctrica de la oficina y salas de clases, por un monto total **\$ 673.897.-**
- ESCUELA BÁSICA RURAL SAN JOSÉ: En este establecimiento se construyó una sala de Multitaller, por un monto de **\$ 715.059.-**
- ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES: Se procedió a pintar la fachada y salas de clases de la Escuela, por un monto de **\$ 362.446.-**
- LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO: Por su modalidad de administración delegada, realizó lo siguiente: Programa de Inversión por un monto de **\$ 1.977.566.-**, Programa de Mantenimiento por un monto de **\$ 2.421.409.-** y Programa Apoyo Pedagógico por un monto de **\$ 4.795.700.-**
- BANDA DE GUERRA MUNICIPAL: Adquisición de Galvanos para premiación a participante en el 4to. Encuentro Interregional de Bandas Escolares por un monto de **\$ 242.332.-**
- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Cambio de ventanas de madera por aluminio de corredera y compra de cortinas para las oficinas del DAEM, por un monto de **\$ 575.370.-**
- Proyecto de Normalización y Reposición Escuela El Yeco y Normalización Liceo Técnico Carlos Alessandri, etapa de aprobación de Proyecto por un total de **\$ 296.447.000.-** a ejecutar en 2009.



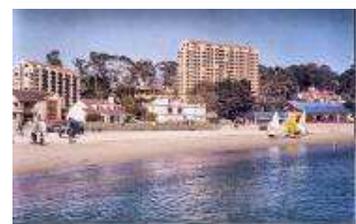
Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Educación

Durante el año 2008 se celebraron distintos convenios, entre los que podemos mencionar:

- ✓ Proyecto de integración TEL Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Escuela de Párvulos Los Claveles.
- ✓ Convenio celebrado con la Universidad de Chile y MINEDUC para asesoría Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
- ✓ Proyecto TIC aulas Colegio Carlos Alessandri A. y Escuela Básica El Yeco
- ✓ Plan de Superación Profesional
- ✓ Banda Ancha en Liceo Técnico y Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- ✓ Incorporación de Tecnología Informática en el Aula, Escuela de Párvulos los Claveles.
- ✓ Continuación de convenio con Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para atender dos jardines infantiles,
- ✓ Proyecto Redes Pedagógicas – Docentes Técnico, es optimizar el trabajo docente, por un monto de **\$2.400.000.-**
- ✓ Mejores Practicas Profesionales, Mayor Inserción Laboral, es aumentar el numero de titulados, respecto del numero de alumnos egresados, para alcanzar el **60%** de egresados que se titulan, por un monto de **\$ 650.458.-**
- ✓ Talleres Comunales de Lenguaje y Matemática (LEM) destinado a Educadoras de Párvulos, Docentes que atienden el Primer Ciclo Básico y Educadoras Diferenciales de la Escuela de Párvulos Los Claveles, del Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano y de la Escuela Básica El Yeco.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Educación

Realización de diversos talleres que propenden a un desarrollo integral de los alumnos, dentro de lo cuales están:

- ✓ Taller de desarrollo personal en un curso que tuvo problemas de convivencia escolar.
- ✓ Taller de Sexualidad
- ✓ Taller de bicicletas, en forma piloto, con alumnos desde 1º Básico hasta sexto básico, cuyo objetivo es promover estilos de vida saludables y mejorar la convivencia escolar. Dicha actividad fue llevada a cabo en conjunto con Comité Vida Chile Algarrobo.

Realización de charlas Violencia Intrafamiliar (VIF) a apoderados del Colegio Carlos Alessandri y de la Escuela el Yeco, con la finalidad de Educar y prevenir dicha problemática.

Coordinación con diversas instituciones que apoyan la labor de los establecimientos educacionales y derivación a centros especializados de la Red Sename de los casos que lo requirieron, según problemáticas de mayor complejidad, como casos de violencia intrafamiliar grave, abuso sexual, explotación sexual comercial infantil y pérdidas de roles paternos y maternos.

- ✓ Charlas a apoderados sobre estrategias adecuadas de crianza
- ✓ Participación en los Equipos de Gestión de los establecimientos para lo cual el equipo psicosocial fue requerido. Esta participación se llevó a cabo durante todo el año 2008 en el colegio básico Carlos Alessandri.

Apoyo de la JUNJI que consiste en entregar, mediante administración directa y en convenio, educación parvularia integral de calidad a niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Inauguración Sala Cuna
Jardín Nivel medio Menor

40 Lactantes
32 Párvulo

Más de **\$3.000.000.-** en Material Didáctico.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Educación

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INGRESOS

Tabla N° 01

Ingresos Departamento de Educación 2005 - 2008

INGRESOS	2005	2006	2007	2008
Ingresos de Operación	540.113	603.585	663.185	914.110
Aporte Municipal	277.065	216.029	234.600	119.250
Otros	32.811	46.821	76.676	67.760
TOTAL INGRESOS	849.989	866.435	974.461	1.101.120

EGRESOS

Tabla N° 02

Egresos Departamento de Educación 2005 - 2008

EGRESOS	2005	2006	2007	2008
Gastos en Personal	791.333	818.976	877.213	876.960
Gastos de Funcionamiento	75.754	58.615	67.001	129.571
Requisitos de Inversión	10.846	8.142	19.191	63.790
TOTAL EGRESOS	877.933	855.733	963.405	1.070.321



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Salud

El Departamento de Salud ha realizado en el transcurso del año 2008 las actividades de promoción y prevención de salud y de atención médica, que están dentro del ámbito de su competencia, a través del Consultorio G.R. Algarrobo y de las Postas Rurales del Yeco y San José:

Las prestaciones realizadas se han generado en el marco de la gestión del departamento y sus establecimientos, destacando que se han efectuado algunos cambios organizacionales, tales como la creación del policlínico de Rápida Resolución (PRR) o "Policlínico de Choque". La mantención del Servicio de Urgencias con atención las 24 horas por 7 días a la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, reorganización del archivo clínico que gestiona las fichas donde se registran los diferentes eventos de Salud y Enfermedad de cada uno de nuestros usuarios y un reforzamiento significativo de la calidad de los registros médicos necesarios para el seguimiento y evaluación, interna y externa en el nivel de cumplimiento asignado a cada uno de los 3 establecimientos.

PROTECCION ESPECÍFICA - VACUNACIONES

Se llevó a cabo el Programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se cumplió totalmente las metas de la Campaña de Vacunación Antiinfluenza, realizada durante el año 2008, colocándose a los pacientes de grupos vulnerables 2.262 dosis. Los beneficiarios incluyeron al personal que trabaja en los establecimientos de Salud, a las embarazadas, a los pacientes con patología crónica y a los adultos mayores según las normas establecidas por el Ministerio de Salud.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Salud

PROGRAMAS Y SERVICIOS

Se verificó un incremento casi al doble en el número de atenciones de urgencia y descendieron el número de pacientes atendidos en el policlínico de morbilidad y las atenciones prestadas por los diferentes profesionales en relación a los programas establecidos y normados, excepto en Nutricionista, Kinesiología y Podología.

Tabla N° 03

PROFESIONAL / AÑO	2005	2006	2007	2008
MEDICO URGENCIA	22,140	17,442	25,678	46,277
ODONTOLOGO	18,443	16,937	14,651	13,329
MEDICO	10,462	10,190	6,693	5,960
MATRONA	5,695	4,921	4,829	3,918
KINESIOLOGA	1,739	2,234	2,777	3,344
ENFERMERA	1,978	1,604	2,861	2,287
PODOLOGA	1,406	1,571	1,457	2,029
NUTRICIONISTA	1,230	953	1,128	1,548
PSICOLOGA	732	930	687	548
ASISTENTE SOCIAL	2,289	2,054	577	427
TOTALES	66,114	58,836	61,338	79,667

ATENCION ODONTOLOGICA

Especial mención amerita el nivel de cumplimiento en el programa de Salud bucal orientado a la población escolar mismo que se apoya y refuerza en el convenio suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en el cual lograron realizar 951 altas integrales correspondientes a los grupos prioritarios según establece el Ministerio de Salud (Minsal) como se observa en el gráfico a continuación y además **76 controles** de mantención a **menores 2 y 4 año**, situación que fue calificado como óptimo rendimiento por parte del MINSAL.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Salud

METAS DE ATENCION PRIMARIAS DE SALUD (APS)

En relación al nivel de cumplimiento de las metas de Atención Primaria de Salud (METAS APS) de los 13 acápités que la conforman se cumplieron o superaron 11 de ellas, y en las 2 restantes la cifra alcanzada fue sensiblemente cercana al 100% considerándose técnicamente no relevante esta brecha de incumplimiento, por cuanto influyeron en ello factores externos tales como la dispersión rural, metas inadecuadas fijadas por Nivel Central (MINSAL) o problemas de registro que produjeron estas diferencias técnicamente no significativas.

Tabla N° 04

#	INDICES ACTIVIDAD ATENCION PRIMARIA DE SALUD ALGARROBO - 2008	META	LOGRO
1	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) POBLACION DE 20 A 64 AÑOS	15.00	18.50
2	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS	15.00	8.30
3	COBERTURA % EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	15.00	33.10
4	COBERTURA % EVALUACION FUNCIONAL DEL ADULTO DE 65 AÑOS Y MAS	55.00	42.80
5	% INGRESO A CONTROL EMBARAZO ANTES DE LAS 14 SEMANAS	80.00	86.80
6	COBERTURA % DIABETES MELITUS TIPO 2 , EN PERSONAS 15 AÑOS Y MAS	85.00	111.70
7	COBERTURA % HIPERTENSION ART. PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS	63.00	66.20
8	% DE NIÑOS Y NIÑAS DE 18 MESES RECUPERADOS	100.00	100.00
9	TASA DE CONSULTA DE URGENCIA ODONTOLOGICA	0.3	0.37
10	BRINDAR ACCESO ATENCIONES DE SALUD HASTA LAS 20 HRS. LUNES A VIERNES %	100	100
11	AUSENCIA FILAS A TEMPRANA HORA %	100	100
12	TASA DE VISITA INTEGRAL	0.1	0.12
13	TASA DE VISITA A PACIENTES POSTRADOS	3	12.59



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Salud

METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Solamente 4 de los 9 Indicadores de metas fueron logrados o sobrepasados.

Las metas en referencia, son fijadas en base a lo dispuesto en la ley 19.813 prorrogada por la ley 20.157 y determinan al tramo en que es evaluado el Servicio de Salud Municipalizado, situación que impacta al incentivo de remuneraciones de los funcionarios de cada Comuna. El bajo resultado obtenido en el cumplimiento de las metas significó un descenso en la clasificación del Departamento ante el SSVSA.

Tabla N° 05

ITEM	DESEMPEÑO COLECTIVO ALGARROBO 2008 - LEY 19.813	%	
		META	LOGRO
1	% DE NIÑOS CON EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR AFECTADO A LOS 18 MESES	90	75.3
2	COBERTURA DE PAP 25 A 64 AÑOS INSCRITAS CON PAP VIGENTE	80	58.9
3A	COBERTURA ALTA ODONTOLOGICA TOTAL NIÑOS 12 AÑOS	65	75.7
3B	COBERTURA ALTA INTEGRAL ODONTOLOGICA EN EMBARAZADAS PRIMIGESTAS	52,2	80
4	COMPENSACIÓN A PERSONAS CON DIABETES BAJO CONTROL 15 A 64 AÑOS	33	29.2
5	COMPENSACIÓN HIPERTENSION CON PERSONAS BAJO CONTROL 15 A 64 AÑOS	55	47.5
6	MANTENER O DISMINUIR PROMEDIO NAC. OBESIDAD MENORES DE 6 AÑOS BAJO CONTROL	10	13.5
7	MANTENER O DISMINUIR PROM. NAC. MUJERES MALNUTRIDAS POR EXCESO AL CONTROL 6º MES POST PARTO	55	42.9
8	AUMENTO COBERTURA VACUNACION CON 3 DOSIS PENTAVALENTE API EN NIÑOS(AS)	90	107.5



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - RRHH

En la Municipalidad de Algarrobo trabajaron en forma permanente el año 2008 ciento cuarenta y un funcionarios municipales activos (61 de planta y 80 a contrata), además de las personas que prestaron servicios a honorarios en forma permanente y esporádica (diferentes programas).

Dentro de las funciones de Administración de personal se realizó la administración, regulación y control de los diferentes tipos de contrato; regulación de los sistemas de control (asistencia, inasistencia, ingreso, salida y sobre tiempo); administración y redacción de los diferentes tipos de Decretos Alcaldicios y otras materias relacionadas con la conducción del personal.

Durante el año 2008 se dictaron cursos de capacitación y seminarios, enfocados a los temas mas relevantes para el desempeño de las funciones propias de los diferentes departamentos, los temas enfocados fueron:

- ✓ Asoc. Chilena de Municipalidades, participación de funcionarios Seminario Nacional de difusión y capacitación "Reforma Previsional: Municipio y ficha de Protección Social", realizado en Santiago los días 29 y 30 de Abril 2008.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - RRHH

- ✓ Contraloría Regional de Valparaíso, participación de funcionarios del Seminario Nacional "Sobre probidad y combate a la corrupción", realizado en Valparaíso los días 30 de junio y 01 de julio 2008.
- ✓ Contraloría Regional de Valparaíso, participación de funcionarios del curso "Contabilidad General de la Nación Nivel 1- Sector Municipal", realizado en Valparaíso entre los días 21 y 30 de julio 2008.
- ✓ Centro de Excelencia Municipal, participación de funcionarias Seminario Taller "Encuentro de Secretarías, Relacionadores Públicos y Asistentes Municipales", realizado en la ciudad de Valdivia, los días 22 y 23 de Agosto 2008.
- ✓ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, participación de funcionarios Taller de Capacitación en el Diseño de Planes y Mejoras (CHILECALIDAD), realizado en Santiago los días 21 y 22 de Agosto 2008.
- ✓ Participación de funcionario en "Seminario Nacional Ley de Rentas y Actualización Patentes Comerciales", realizado en la ciudad de Viña del Mar, los días 28 y 29 de Agosto 2008.
- ✓ Vegas y Asociados Ltda., participación de funcionarios del curso "Ley de Tránsito y Mecánica Básica", realizado en Santiago los días 05, 06, 07 de noviembre 2008.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - RRHH

- ✓ Fundación Universitaria Iberoamericana, "Programa Sistema Nacional de Capacitación Municipal, Convenio de Colaboración Fortalecimiento de la Gestión Subnacional Calidad de Servicio 2007 – SUBDERE y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para la ejecución del "Curso de gestión del cambio organizacional" - "Liderazgo y trabajo en Equipo", monto adjudicado de \$ 7.116.200., (siete millones ciento dieciséis mil doscientos).

Con respecto al Bono Escolar Estatal 2008, el Departamento realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de Remuneraciones, conforme a los siguientes tiempos y resultados:

Marzo 2008

76	Funcionarios	Bono Escolar	\$ 2.578.449
74	Funcionarios	Bono Adicional	\$ 2.121.856

Junio 2008

71	Funcionarios	Bono Escolar	\$ 2.536.523
----	--------------	--------------	--------------



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Juzgado Policía Local

El Juzgado de Policía Local ha efectuado una adecuada labor administrativa durante el 2008, la que es posible apreciar en la Tabla que se expone a continuación:

Tabla N° 06

MATERIA	INGRESOS
Faltas al Código Penal	135
Infracción Ley de Tránsito	2.482
Infracción Ordenanzas Municipales	132
Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanización	187
Infracción Ley de Alcoholes	151
Infracción Ley Rentas Municipales	77
Otros	4

Los ingresos que generó esta Unidad Municipal fue de **\$ 45.173.361** millones de pesos.

Adicional a la gestión anterior, debió realizar trámites a 76 casos de exhortos a otros Tribunales y anotaciones en el Registro Nacional de Multas Impagas de todas las infracciones no pagadas en tiempo y forma.

Junto a lo anterior, el trabajo de sus funcionarios permitió realizar un Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el cual fue orientado a mejorar equipamiento computacional y con ello mejorar la atención de los usuarios.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Of. De la Familia

Se impartieron 12 talleres, de Decoupage, Bordado en Cinta I Nivel, Reciclaje y Manualidades, Manicure, Crochet y Pañillo, Folclore, Bordado en Cinta II Nivel, Bordado en diferentes texturas, Lanigrafía, Patchwork, Lencería para el hogar, ballet. En ellos participaron más de 300 personas y se invirtieron **\$ 3.360.000.-**

Esta Oficina colabora con los Adultos Mayores en la promoción de las diferentes organizaciones de estos Clubes, favoreciendo su participación e integración a través de diferentes funciones, como folclore, gimnasia entretenida, diversos paseos a:

Tabla N° 07

CLUB	DESTINO	PERSONAS
VIAJE SOCIAL SERNATUR	VIÑA DEL MAR	120
VIAJE SOCIAL	PICHILEMU	40
VIAJE SOCIAL	LA SERENA	40
VIAJE ADULTOS MAYORES	FRUTILLAR	47
TODOS LOS CLUBES	DOÑIHUE	47
TODOS LOS CLUBES	DOÑIHUE	45
	TOTAL	339

La Oficina de la familia otorga ayuda solidaria, atención psicológica, atención jurídica, entre otras. Igualmente organizo diversas celebraciones como:

- **Día Internacional de la Mujer**

Se premiaron 12 Mujeres de la comuna y se presento la obra "Hagamos el Humor", con la Asistencia de 800 Mujeres.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Of. De la Familia

- **Día de la Madre**

Se celebró con una obra de teatro y con una asistencia superior a las 850 personas.



- **Día del Niño**

Participaron 850 niños y se realizó un Circo.



- **Día del Adulto Mayor**

Se realiza mensualmente un Casino para 120 Adultos.



- **Día del Padre**

Se celebró con la Nueva Ola y la vedette Beatriz Alegret para aproximadamente 950 personas

- **Campeonato Comunal de Cueca Adultos Mayores**

- **Feria Artesanas de la Comuna.**

Se apoya a un conjunto de Artesanas de nuestra Comuna, que exponen sus artesanías todos los fines de semana largo en la costanera del Sector de las Cadenas.



- **Entrega de Juguetes Navidad.**

Se entregaron 1800 juguetes a diferentes niños de la Comuna, además de golosinas y helados



Todas las actividades desarrolladas por la Oficina de la Familia significaron un costo de \$ 8.130.736.-



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Deportes

La sección de Deporte y Recreación, se ha creado con el objetivo de coordinar y asesorar a las diferentes entidades deportivas para fortalecer e innovar en la práctica de las distintas disciplinas deportivas que actualmente se efectúan en la comuna, como futbol, tenis de mesa, escalada deportiva, ajedrez, y los distintos deportes náuticos que nos enorgullecen siendo la capital náutica de Chile.

Actualmente esta sección se encuentra realizando un catastro comunal de los diferentes clubes deportivos a fin de contar con un registro comunal de las diferentes necesidades y así poder organizar la planificación y ejecución, ya sea con Chile deportes o algún beneficio obtenido por ley de donaciones con fines deportivos con entes privados.

Es tarea de esta administración fomentar principalmente la practica deportiva en cualquiera de sus disciplinas a nuestros niños especialmente los que se encuentran estudiando en los distintos establecimientos educativos de nuestra comuna a fin de cultivar todos los beneficios que nos entrega la practica de algún deporte, ya sea el combatir el sedentarismo infantil, los tiempos de ocio, como así mismo el sentido de la responsabilidad, el trabajo en equipo además de formar nuestros futuros representantes deportivos.

Durante el año 2008 se ha auspiciado, patrocinado y organizado diferentes actividades deportivas entre las que podemos destacar.

- Campeonatos de Futbol.
- Campeonatos de Baby Futbol
- Cicletadas
- Talleres de Tenis de Mesa
- Regatas



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Social

- **Programa Subsidio Único Familiar**

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social.

El año 2008 se otorgaron 271 subsidios únicos familiares, distribuidos en maternas, recién nacidos y familiares.

Tabla N° 08
Programa SUF 2007- 2008

	AÑO 2007	AÑO 2008
N° Subsidios	400	271
TOTAL	\$ 1.997.558	\$ 1.335.641

- **Programa de Pensión Asistencial de Vejez e Invalidez**

Programa Estatal destinado al otorgamiento de pensiones asistenciales a personas mayores de 65 años, y con discapacidad física o mental, declaradas por la COMPIN.

Total de Pensiones tramitadas: 600 de vejez y 202 de Invalidez, estas suman un monto total de \$ 36.012.120 pesos.

Tabla N° 09
Programa PAVI 2007- 2008

PENSIONES	AÑO 2007	AÑO 2008
Vejez	40	600
Invalidez	10	202
TOTAL	\$ 30.000.000	\$ 36.012.120



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Social

- **Beca Municipal**

El programa de Beca Municipal, está dirigido a apoyar los estudios de alumnos que presentan buen rendimiento escolar (promedio de 5.0 Enseñanza Media, y de 4.5 para Superior) y provengan de familias de escasos recursos.

Tabla N° 10

Programa Beca Municipal 2007- 2008

BENEFICIARIOS	AÑO 2007	AÑO 2008
1º Semestre	135	117
2º Semestre	87	87
TOTAL	\$ 19.273.000	\$ 16.763.000

- **Beca aportes privados**

Esta beca al igual que el año anterior se mantiene fija con un aporte de **\$2.000.000** de pesos realizado por la Empresa Inmobiliaria Bosquemar, para beneficiar a 4 alumnos que cursan estudios superiores en carreras del área de la construcción. El Programa considera supervisión del rendimiento y avance curricular de los becados en el mes de agosto, a través, de certificado de alumno regular y de concentración de notas.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Social

- Programa de Ayudas Sociales

Tabla N° 11

Ayudas Sociales 2008

Descripción	Monto \$
Materiales de Construcción	300.000
Servicios Funerarios	330.000
Medicamentos	426.141
Tratamiento Dental	18.000
Aporte Pasajes Adulto Mayor	131.875
Exámenes médicos	108.960
Servicios Básicos Luz y Agua	462.881
TOTAL	1.777.857

- Programa de Entrega de Mediaguas

Se entregaron 4 medias aguas, a familias que presentaban carencias de habitabilidad, esto por un valor de \$ 2.000.000 pesos.-

Tabla N° 12

Programa Subsidio 2007- 2008

	AÑO 2007	AÑO 2008
Beneficiarios	3	4
TOTAL	1.170.000	2.000.000



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Social

- **Programa de Subsidio de Agua Potable.**

Es una ayuda económica entregada por el Estado, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable. Este beneficio está dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 50% del valor de la cuenta de agua.

Tabla N° 13

Programa Subsidio Agua Potable 2007- 2008

	AÑO 2007	AÑO 2008
N° Subsidios	83	612
TOTAL	\$ 704.942	\$ 7.219.967

- **Programa de Subsidio de Aseo Domiciliario.**

Durante el año 2008 se otorgaron 103 Subsidio de Aseo Domiciliarios, lo cual se traduce en una rebaja del 50% de la cuota a cancelar, esto equivale a: **\$ 2.281.038** pesos.

Tabla N° 14

Programa Subsidio Aseo Domiciliario 2007- 2008

	AÑO 2007	AÑO 2008
N° Subsidios	75	103
TOTAL	\$ 1.603.050	\$ 2.281.038



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Jurídico

La Dirección Jurídica es una dependencia Municipal que forma parte del Reglamento Interno de la I. Municipalidad de Algarrobo y tiene como función prestar Asesoría Jurídica y apoyo en materias legales al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, otorgar asesoría a las distintas Direcciones y Departamentos que conforman la I. Municipalidad de Algarrobo, orientándolos respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, debe informar al Sr. Alcalde, sobre las atribuciones que le corresponden como Autoridad y de las decisiones que requieren previo Acuerdo del H. Concejo Municipal, asumir las defensas o requerimientos del Sr. Alcalde en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés y de la comunidad.

La Dirección Jurídica Municipal, ha evacuado un total de 30 Informes, relativos a consultas varias realizadas por las diferentes Direcciones, Departamentos, y Unidades Municipales, además del Alcalde. También ha realizado un total de 12 Informes Jurídicos a la Contraloría Regional de Valparaíso, a requerimiento de ésta.

Ha representado al municipio en 10 Juicios y ha interpuesto 4 denuncias en el Ministerio Público correspondiente. Ha realizado 4 Investigaciones Sumarias y ha llevado 7 sumarios Administrativos durante el año 2008.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Asistencia Jurídica a la Comunidad

El Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Algarrobo, destinado a la atención Jurídica gratuita de la Comunidad, es una dependencia Municipal, con la finalidad de brindar una eficaz y real ayuda en materias legales a los ciudadanos de nuestra Comuna.

El objetivo más importante del Dpto. Jurídico, durante el año 2008 fue asesorar, orientar, iniciar la tramitación legal voluntaria o juicios, de forma gratuita a las familias y organizaciones de nuestra Comuna que no cuenten con los recursos económicos para poder acceder a este servicio de forma privada.

Tabla N° 15

Materia	N° causas vigentes	N° de causas Terminadas	N° causas abandonadas	N° de consultas	Total de causas
FAMILIA	59	25	27	107	218
CIVIL	8	4	19	57	88
PENAL	0	0	1	26	27
P. LOCAL	0	2	0	22	24
LABORAL	3	3	3	44	53
TOTAL	70	34	50	256	410



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Secretaria Municipal

Durante el año 2008 se realizaron 33 sesiones de Ordinarias Concejo, y 05 reuniones extraordinarias de Concejo, en las cuales se tomaron los siguientes acuerdos de Concejo.

Se constituyeron 20 organizaciones comunitarias, en las cuales la Secretaría Municipal actuó como Ministro de fé, de las cuales corresponden a 2 organizaciones de carácter Territorial y a 18 organizaciones de carácter funcional.

Respecto a certificados de Personalidad Jurídica y Directiva Vigente para trámites en diferentes entidades se emitieron 237.

- Aprobación y Modificación de Reglamentos Y Ordenanzas Municipales.

D.A. 2.648 “Modifica Ordenanza de Derechos Municipales; concesiones, Permisos, Servicios y Otros no considerados en el D.L. N° 3060 sobre rentas Municipales”

- Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Numero de Documentación Ingresada año 2008 1471.

Documentación despachada por correo 3054

- Actuación como Ministro de Fe en llamados a Licitación Publica de Programa de Mejoramiento urbano y equipamiento comunal del Fondo Nacional de desarrollo Regional.
- Adquisición camiones aljibe.
- Reposición dos ambulancias consultorio general algarrobo.
- Adquisición Camión Multipropósito.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Cultura – Biblioredes

Durante el año 2008, como ya es tradicional se realizó la versión XIII del Festival de Teatro, la que incluye Música en la Sala Bordemar, y se realizaron diversas actividades como taller de Danza Árabe, abierto a todo público y en forma gratuita, Teatro al Aire Libre y un gran concierto de música Docta realizado por parte del elenco estable del Teatro Municipal de Santiago, actividad que es financiada por la Papelera Elite, la que convocó a más de dos mil personas en el sector de la Playa Internacional.-

En Total se realizaron veinte funciones de diversas expresiones de arte en la Sala Bordemar, lo que significó una recaudación de **\$ 11.432.000.-**, de ese resultado se cancelan los honorarios de los artistas, por lo que cada actividad es autofinanciada mediante borderó.-

Entre los meses de Junio a Septiembre la Sala Bordemar cerró sus puertas al público por encontrarse en mantenimiento, lo que significó una baja en la cantidad de actividades realizadas en relación al año anterior.

Para el año 2008 La sala Biblioredes recibió de parte de la DIBAM el desafío de cumplir metas de capacitación:

Fue así como llegamos a estar dentro las primeras 7 bibliotecas a nivel regional, hacemos notar que nuestras capacitaciones se realizan desde el mes de marzo a diciembre de cada año, permitiendo que en temporada de verano podamos otorgar el servicio en tiempo completo a los visitantes de nuestra comuna.

El resultado obtenido en estas cifras se debió a que pudimos contar desde el mes de mayo 2008 con el nuevo servicio WIFI gratuito lo que ha permitido que las personas traigan sus propios equipos y accedan a los servicio de capacitación y a nivel de usuarios.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - OMIL

En nuestra comuna a Diciembre del año 2008, se encontraban registradas 684 personas inscritas en calidad de cesantes de las cuales 20 fueron insertadas en un puesto laboral.

Dentro de los Programas que el Sence ofrece durante el año 2008, se ejecutaron 2 cursos por el Programa Nacional de Becas:

1.- CURSO DE INGLES TURISTICO: Este curso tuvo una duración de 480 horas, el cual beneficio a 20 personas de nuestra comuna.

2.- CURSO DE COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL: Este curso tuvo una duración de 4 meses el cual incluyo práctica laboral, beneficiando a 15 mujeres en calidad de cesantes de nuestra comuna con un valor de \$7.971.000.- aportado por el Gobierno.

También se realizó el curso DE **INTERNET EN LA GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA**, que fue otorgado por el Sence a las personas que estaban acogidas al beneficio del Seguro de Cesantía siendo realizado durante los meses de Septiembre a Octubre del 2008, y fueron beneficiados 11 personas.

También se llevo a cabo por 4 meses consecutivos desde Julio a Noviembre de 2008, Programa de Pro-Empleo que fue ejecutado por la CONAF y beneficio a 11 Mujeres Jefas de hogar con un salario de **\$ 60.000.-** mensuales lo cual signífico un aporte de **\$ 2.640.000.-** que esta Institución aporato a esta Comuna con el fin de dar una fuente laboral durante los meses mas difíciles. Este Programa tuvo una excelente aceptación tanto para la CONAF como para las 11 mujeres que se desempeñaron realizando funciones de limpiezas de calles y desmalezados en distintos sectores habitacionales de nuestra comuna.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Aseo Domiciliario

La Dirección de Administración y Finanzas estableció la necesidad de creación de la Oficina de Aseo Domiciliario, sobre la base de alto impacto financiero que significa en el presupuesto municipal, siendo hoy la fuente de ingresos mas relevante, sobrepasando a los relativos por Permisos de Circulación y Edificación, con lo se necesita efectuar un control acabado de sus pagos como de las morosidades por dicho concepto.

Las propiedades exentas de pago del aseo domiciliario, establecidas por la Ley N° 20.033, quedando el tramo de 225 UTM de Avalúo Fiscal. Todas las propiedad sobre 225 y bajo 450 UTM, están afecta al pago del aseo y para ello esta oficina gestiona el envío de cuponeras a los domicilios particulares, tanto en Algarrobo mismo como en otras comunas, las que se concentran mayoritariamente en la Región Metropolitana.

Tabla N° 16

Periodo	Monto
2006	48.890.536
2007	73.390.958
2008	73.030.752
TOTAL	\$ 195.312.246



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - SECPLAC

- **Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de Basura.**

Este proyecto fue presentado a la DIPRES, con la finalidad es reemplazar lo camiones existentes, ya que cumplieron su vida útil y nuestra comuna debe contar con un servicio de recolección de basura domiciliaria acorde a las necesidades de la comunidad. La adquisición fue de tres camiones compactadores y un polibrazo, por la suma total de **M\$ 388.000.-**

- **Adquisición Camiones Aljibes.**

La adquisición de estos dos camiones uno de 4000 litros y uno de 8000 litros, los cuales fueron financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y su compra se efectuó en abril del 2008, por la suma total de **M\$ 57.000.-** a la empresa MACO. Esta adquisición se realizó con la finalidad de satisfacer las necesidades de agua potable a las familias de más escasos recursos de los sectores retirados de la comuna, como San José y el Yeco. Además de cumplir la función de mantenimiento de las áreas verdes existentes.

- **Reposición Vehículos Consultorio General Rural Algarrobo.**

Este proyecto se basó en la adquisición de una Ambulancia equipada y un Mini Bus para traslado de pacientes ambulatorios. Esta compra se efectuó en mayo del 2008, y fue financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por la suma total de **M\$ 29.050.-**

- **Adquisición Camión Multipropósito.**

La adquisición de este camión fue financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y su compra se efectuó en junio del 2008, por un monto de **M\$33.498.-**, a la empresa MACO, y su principal finalidad es satisfacer las necesidades de reparación y mantenimiento de luminarias de la comuna.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - SECPLAC

- **Instalación de Papeleros en Paseo Costero.**

Este proyecto ejecutado contemplo la instalación de 20 papeleros en el sector comprendido desde El Club de Yates hasta el Club Deportivo Nacional Adjudicado por la suma de **M\$ 1.640.-** financiado con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).



- **Construcción de Aceras Avda. Peñablanca.**

Este proyecto ejecutado su finalidad es mejorar el acceso peatonal hacia los servicios públicos y privados que se encuentran ubicados en la Av. Peñablanca. Adjudicado por un monto **M\$ 5.945.-** financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)



- **Pavimentación Bermas Avda. Guillermo Mucke 2ª Etapa.**

Este proyecto se baso principalmente en dar continuidad a la primera etapa de pavimentación de bermas, focalizada en el sector comercial ubicado en el sector El Litre.



Adjudicado por un monto **M\$ 5.686.-** proyecto financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal con un aporte de **M\$ 5.093** y la I. Municipalidad de Algarrobo, con un aporte de **M\$ 593.-**



- **Construcción Electrificación Rural calle Puerto de Valparaíso, sector casa Vieja, Parcela 4, Mirasol.**

Este proyecto se baso en satisfacer la necesidad de electrificación rural en un sector de la comuna en donde residen familias que no contaban con este servicio. Adjudicado por un monto **M\$ 6.455.-** proyecto financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - SECPLAC

Tabla N° 17

PROYECTO PMU	MONTO SOLIC. M\$	APORTE TERCEROS M\$	ESTADO
CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL HIJUELA LAS CASA SECTOR CAMINO DEL MEDIO MIRASOL	12.763	-----	ADJUDICADO
CONSTRUCCION SUMIDERO AGUAS LLUVIAS PASAJE OO.MM.	2.364	-----	ADJUDICADO
REPOSICION JUEGOS INFANTILES Y MEJORAMIENTO PLAZA EN SECTOR ALBATROS	5.000	-----	POR LICITAR
INSTALACION DE ASIENTOS EN PASEO COSTERO	3.548	-----	POR LICITAR
REPOSICION DE ACERAS SECTOR EL LITRE	9.000	-----	POR LICITAR
REPOSICION JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS, SECTOR DE BOSQUES DE ALGARROBO	3.100	344	POR LICITAR
CONSTRUCCION SS.HH. EN CEMENTERIO SAN JOSE	11.452	-----	POR LICITAR
REPOSICION PUENTE PEATONAL LA GUITARRA	7.005	-----	POR LICITAR
JUEGOS INFANTILES SECTOR CALLE LUZ DIVINA	2.244	-----	POR LICITAR
TOTAL	56.566	344	



Tabla N° 18

PROYECTO	MONTO SOLIC. M\$	APORTE MUNICIPIO. M\$	MONTO TOTAL M\$	ESTADO
BACHEOS ASFALTICO 1º ETAPA	5.221	522	5.743	FALTA APROBACION
BACHEOS ASFALTICO 2º ETAPA	4.908	490	5.398	FALTA APROBACION
TOTAL	10.129	1.012	11.141	

Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - SECPLAC

Tabla Nº 19

CODIGO	PROYECTO FRIL	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO SOLIC. AÑO M\$	COSTO TOTAL M\$
30083883	HABILITACIÓN PLAZA BRISAS ALGARROBINAS	EJECUCION	50.000	50.000
30084842	CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ	EJECUCION	21.466	21.466
30084840	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSÉ	EJECUCION	2.803	2.803
30084843	HABILITACIÓN 2º CIA. DE BOMBEROS DE MIRASOL	EJECUCION	50.000	50.000
30084853	EQUIPAMIENTO PLAZA BRISAS ALGARROBINAS	EJECUCION	13.166	13.166
30084983	CONSTRUCCIÓN CLUB DE RAYUELA ALGARROBO	EJECUCION	7.570	7.570
30084862	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL BALNEARIO ALGARROBO NORTE	EJECUCION	47.453	47.453
30088729	MEJORAMIENTO LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI	EJECUCIÓN	20.000	20.000
TOTAL			212.458	212.458



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - SECPLAC

Tabla Nº 20

PROYECTOS FNDR	ETAPA A QUE POSTULA	RATE	MONTO SOLIC. M\$	COSTO TOTAL M\$
CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN AV. ALGARROBO	EJECUCION	FI	34.924	170.796
REPOSICION PASARELA PEATONAL QUEBRADA LAS CASAS	EJECUCION	FI	77.856	77.856
CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN AV. CARLOS ALESSANDRI-SECTOR CLUB DEPORTIVO NACIONAL	EJECUCION	FI	36.341	36.341
CONSTRUCCIÓN EJE VIAL TRANSVERSAL ALGARROBO ALTO-ALGARROBO	PREFACTIBILIDAD	FI	94.334	94.334
CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN AV. VIA NÁUTICA-ALGARROBO	EJECUCION	FI	34.924	170.796
ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ALGARROBO	EJECUCION	OT	77.966	77.966
CONSTRUCCION RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO	EJECUCION	OT	89.870	812.290
INSTALACION SERVICIO APR LAS ARAUCARIAS, COMUNA DE ALGARROBO	PREFACTIBILIDAD	OT	22.000	22.000
REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ALGARROBO	DISEÑO	OT	27.000	27.000
NORMALIZACIÓN Y REPOSICIÓN ESCUELA EL YECO	EJECUCIÓN	RS	139.045	139.045
CONSTRUCCIÓN Y NORMALIZACIÓN DE RECINTOS LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI	EJECUCIÓN	RS	140.096	140.096



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Transito

El Departamento de Transito ha sido uno de los más afectados en términos de ingresos debido a la disposición de la **CGR**, quien prohibió el otorgamiento de gratuidad en los estacionamientos de la comuna para quienes habían adquirido sus Permisos de Circulación, es por ello que las tablas que ha continuación se exponen son tan elocuentes:

Tabla N° 21

	2005	2006	2007	2008
Automóvil Particular	9.367	6.552	4.021	3.697
Station Wagon	2.346	1.746	1.190	1.273
Jeep	784	504	273	231
Furgón (excluye escolar)	353	284	200	173
Camioneta	1.947	1.488	1.069	966
Motos	100	121	134	168
Minibus Particular	4	25	25	19
SUBTOTAL	14.901	10.720	6.912	6.527

Taxi Básico	49	54	51	42
Taxi Colectivo	33	38	35	35
Taxi Turismo	3	3	3	5
Minibús, Transp. Colect.	42	10	2	1
Minibús Escolar	42	30	15	14
Buses	13	7	2	5
SUBTOTAL	182	142	108	102

Camión Simple	84	85	74	62
Tractocamión	4	1	3	1
Tractor Agrícola	1	1	1	1
Maquinaria	3	4	4	5
SUBTOTAL	92	91	82	69
TOTAL	15.175	10.953	7.102	6.698

El otorgamiento de Licencias de Conducir, evoluciono como se aprecia:

2005	2006	2007	2008
1.357	1.193	1.286	1.048



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - DIDECO

- FONDOS SENAMA - SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**

Para las organizaciones de Adultos Mayores, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a través de la DIDECO, gestionó la presentación de 10 proyectos a SENAMA, de los cuales 6 de ellos fueron adjudicados para la comuna de Algarrobo. Que son los siguientes:

Tabla N° 22

Nombre del Club	Proyecto	Monto \$
Club Adulto Mayor El Alba del Yeco	Paseo al sur de Chile	\$ 997.500
Club de Adulto Mayor las Rosas	Paseo a las termas	\$ 787.500
Club Adulto Mayor Aguas Marinas	Paseo al sur de Chile	\$ 997.500
Taller de Lanigrafia	Compra de lanas y materiales	\$ 601.650
Coro Integrado Municipal	Compra de capas	\$ 420.652
Unión Comunal de Adultos Mayores	Talleres de baile y gimnasia	\$ 1.076.652
Total		\$ 4.881.779.-

Tabla N° 23

CUADRO COMPARATIVO

Año 2006	Año 2007	Año 2008
\$ 2.172.145	\$ 2.315.779	\$ 4.881.681.-



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - DIDECO

- **FONDOS DE DESCONCENTRACION PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

También fueron gestionados por la I. Municipalidad de Algarrobo a través de la DIDECO 4 proyectos de Desconcentración Presidente de la Republica en el 2008, para las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna de Algarrobo. Adjudicándose 2 proyectos:

Tabla N° 24

Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto \$
Agrupación de padres y amigos del discapacitado de Algarrobo "Jorgito Fabio".	Ampliación del Centro Obra fue ejecutada.	\$ 1.000.000.-
Junta de Vecinos Villa los Claveles II	Implementación de sede social, Cheque aun no ha sido entregado.	\$ 1.400.000.-
Total		\$ 2.400.000.-

CUADRO COMPARATIVO

Año 2006	Año 2007	Año 2008
\$ 1.880.000	\$ 1.600.000	\$ 2.400.000



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - DIDECO

- **FONDOS DE INICIATIVAS ARTISTICAS Y CULTURALES GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO**

DIDECO gestiona la presentación y postulación de 13 de estos, adjudicándose los 13 proyectos apoyados por la DIDECO, más 10 proyectos que fueron enviados en forma independiente por las organizaciones. A continuación se señalan los 18 proyectos adjudicados para las diferentes organizaciones de la comuna, indicando los que fueron apoyados por la DIDECO.

- **PROYECTO ADJUDICADO A TRAVÉS DE INVERSIÓN MIDEPLAN.**

Proyecto adjudicado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en diciembre del año 2006 y ejecutado en el año 2007 y enero del 2008, es el denominado Habitabilidad de Chile Solidario, por un monto de \$ 25.500.000 para dar soluciones habitacionales a 40 familias del Programa Puente y Chile Solidario de la comuna de Algarrobo. Dicho proyecto fue elaborado y ejecutado por la DIDECO.

En cuanto a la inversión 2008, se adjudicaron \$ 9.000.000.- para dar solución a 20 familias, pertenecientes al Programa Puente y Chile Solidario, esta inversión está siendo ejecutada en el año 2009, ya que los fondos fueron traspasados desde MIDEPLAN en siembre del año 2008.

- **PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA PARA FAMILIAS VULNERABLES DE ZONAS RURALES AFECTADAS POR LA SEQUIA.**

Este proyecto denominado SUPERANDO LA SEQUIA, que beneficia a 20 familias del sector rural de la comuna de Algarrobo, y que consistió en instalar estanques sobre torres de madera, los cuales son utilizados para el acopio de agua, y luego instalar llaves dentro de las viviendas para la utilización del vital recurso y así terminar con el acarreo de agua, lo que mejora considerablemente la calidad de vida de las familias rurales. Esta inversión tuvo un costo de \$ 6.000.000.- estos fondos fueron gestionados por la DIDECO, a través de un programa especial de emergencia FOSIS



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Obras

Los ingresos percibidos por esta Dirección corresponden al pago por parte de los contribuyentes de una amplia gama de derechos municipales, entre los que encontramos: Derechos por certificados (Informes Previos, Expropiación, Uso de Suelo, Número domiciliario, etc.), venta de copias del plano regulador Comunal, derechos por ocupación de aceras o calzadas, derechos de inspección a terreno, derechos por desarchivo de expedientes, derechos por Permisos de Edificación (Obra Nueva, Ampliación, Obras menores, modificación de proyectos, etc).

Los derechos por Permisos de edificación son sin lugar a duda el más significativo y que marca los niveles que alcanzara la recaudación del departamento durante el año en curso.

Si bien, los ingresos municipales por concepto de derechos municipales de edificación tienen un nivel anual promedio que bordea los **\$ 100 millones**, este se ve periódicamente influenciado por la ejecución de proyectos de gran envergadura que abultan esta cantidad y que no se pueden garantizar de un año para otro.

Tabla N° 25
Ingresos D.O.M. (m\$)

2005	2006	2007	2008
136.680	80.896	184.494	133.302

APROBACION Y RECEPCION DE LOTEO

- Recepción Definitiva Obras de Urbanización Viviendas y Sede Social "Villa El Mar" Loteo D.F.L. 2/59.-



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio - Obras

EDIFICIOS APROBADOS Y CON RECEPCION FINAL

- Recepción Definitiva Edificio "C" Pinares de Canelillo, Etapa 3, de 84 unidades vendibles.-
- Recepción Definitiva Edificio "Vista Bahía" de Inmobiliaria El Plomo Ltda., ubicado en Camino público a Casablanca N° 788.-
- Recepción Definitiva Edificio "Crucero" en Parcela N 4 Condominio San Alfonso del Mar de Inmobiliaria El Plomo Ltda.-



ANTEPROYECTO

- Aprobación de Anteproyecto para 2 Edificios – Condominio Algarrobo Norte, propiedad Sr. Emil Sosman Bekerman.-



- | | |
|--|-----------------------------|
| • SUPERFICIE TOTAL DE EDIFICACION APROBADA DURANTE EL AÑO 2008 | 32.558,03 m ² .- |
|--|-----------------------------|



- | | |
|---|-----------------------------|
| • SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA DURANTE AL AÑO 2008 | 86.970,73 m ² .- |
|---|-----------------------------|



Proyectos en los cuales la D.O.M. se encuentra fiscalizando:

- Pavimento Participativo Calle Brisas Algarrobinas.
- Pavimento Participativo Calle Santa Teresita.
- PMU papeleros en Paseo Costero.
- PMU Construcción aceras Av. Peñablanca.
- PMU Pavimentación Bermas Guillermo Mucke 2º etapa.
- PMU Electrificación Rural Calle Puerto Valparaíso.
- PMU Sumidero Aguas Lluvias OO.MM.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Seguridad Ciudadana

Durante el periodo estival, se realizan los fines de semana patrullajes y se interviene la playa el canelo con el fin de evitar que se produzcan desmanes o ilícitos

En el transcurso del año, se realizan patrullajes y rondas por los sectores urbanos, por encontrarse la mayoría de los domicilios de estos sin sus moradores, concentrándose la mayor parte de estos patrullajes en el sector La Puntilla y el Canelo.

Durante la temporada de verano, y con motivo de que existe una dotación importante de Inspectores Municipales, en algunas ocasiones, se dio aviso a través de ellos, de alguna emergencia o siniestro y según la característica del servicio, se entregaba a través de la central de comunicaciones del municipio a la entidad a la que correspondiese. (Carabineros – Bomberos – Consultorio - Armada)

En el transcurso del año se colabora estrechamente con las entidades antes mencionadas, sobre todo en la temporada de invierno, cuando la comuna es afectada por temporales de viento y lluvia, solicitando en algunas ocasiones al encargado de terreno del Dpto. de Aseo y Ornato, personal, herramientas y maquinaria para socorrer problemas de anegamiento que se producen en las poblaciones residentes, como en el sector rural, el cual también es afectado en lo que respecta a las vías que conducen a estos sectores.

Durante las temporadas de verano de los años 2005 – 2006 – 2007 el municipio conformó un equipo de inspectores municipales, capacitándolos en las materias que a estos respecta, las labores de los inspectores fueron diversas y variadas, pero se centran básicamente en el control de comercio ambulante, fiscalización de playas, y cooperación en lo que respecta a la labor de seguridad junto a las instituciones policiales y de emergencia.

Estas labores se realizan con mayor intensidad en el periodo estival debido a la afluencia de turistas, veraneantes y residentes de nuestra comuna, en el periodo de invierno se realizan rondas en los sectores mas vulnerables, con el fin avisar en forma oportuna si la emergencia es de mayor envergadura.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Finanzas

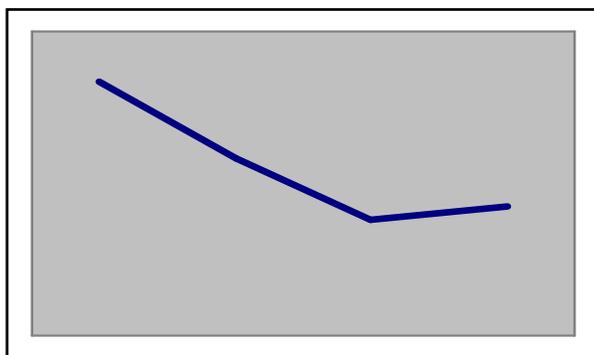
El Presupuesto 2008 fue de 2.885 millones, superior al 2007 en un 9.5%, representando principalmente los ingresos que se generarían producto del nuevo calculo y ajuste en el cobro del aseo domiciliario, lo que por una error administrativo en su forma, no se pudo aplicar cabalmente y se debió rebajar el diferencial en las cuotas 3ra. y 4ta., quedando el valor en el mismo del año 2007 mas la variación del IPC.

Al efectuar un análisis de la gestión global de esta administración es posible establecer el efecto negativo en las finanzas que signífico el cumplimiento de la disposición establecida por la Contraloría, donde se impedía la entrega en gratuidad de los estacionamientos concesionados en nuestra comuna a los contribuyentes que obtenían sus permisos de circulación. Es posible advertir la caída brusca y al final del periodo 2008, se advierte una leve alza en los ingresos por Permisos de Circulación lo que señala una buena proyección, aun cuando es muy poco significativo pero esperanzador su comportamiento en relación a los anteriores.

Tabla N° 26

Detalle Permisos de Circulación 2005 - 2008

Contribuciones Municipales	2005	2006	2007	2008
Beneficio Municipal 37,5%	376.994	263.289	171.632	190.696
Beneficio F. C. M. 62,5%	628.520	437.289	286.914	320.072
TOTAL	1.005.514	700.578	458.546	510.768



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Finanzas

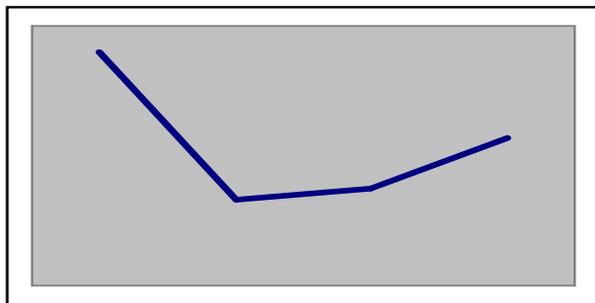
El aumento de los Permisos de Circulación durante el 2008 representa un mejoramiento de un 11,1%, lo que no se compara a las bajas de los años 2006 y 2007, donde la caída llegó hasta un 30,2% y 30,8% respectivamente. Expresado en cifras, de un ingreso de casi 754 millones el 2005 bajo hasta llegar a 343 millones, logrando durante el 2008 subir en 38 millones.

Al realizar un análisis global de los ingresos municipal, es posible establecer un mejoramiento durante el 2008, con lo cual se ratifica el ascenso en los ingresos apreciado el año 2007, lo que confirma que el principal ingreso del municipio ya no son los Permisos de Circulación sino que los generados por el Aseo Domiciliario y derechos relativos a Ocupación de Bienes de Uso Público y permisos de funcionamiento recaudados durante los meses estivales.

Tabla N° 27

Ingresos Municipales 2005 - 2008

Ingresos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	2.800.553	2.515.052	2.536.925	2.633.952



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

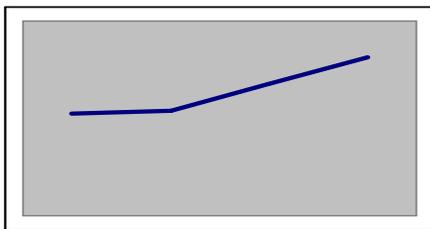
Municipio – Finanzas

El Aseo Domiciliario ha repercutido favorablemente en las finanzas municipales o son los Permisos de Circulación sino que los generados por el Aseo Domiciliario y derechos relativos a Ocupación de Bienes de Uso Público y permisos de funcionamiento recaudados durante los meses estivales.

Tabla N° 28

Ingresos Aseo Domiciliario 2005 - 2008

Ingresos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	315.535	324.194	406.381	488.696

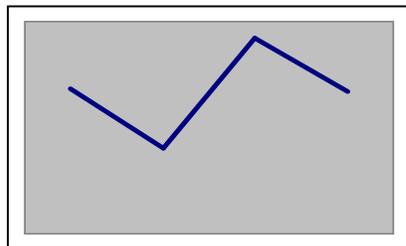


Los ingresos 2008 por Permisos de Obras u otros derechos relativos a la construcción, recepción y loteos, mantienen un comportamiento difícil de analizar y proyectar.

Tabla N° 29

Ingresos DOM 2005 - 2008

Ingresos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	136.680	80.896	184.494	133.302



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

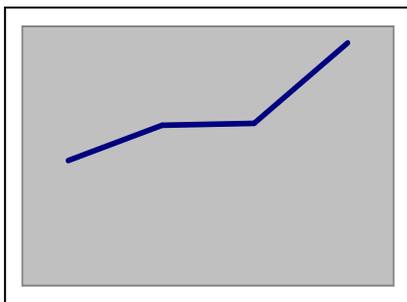
Municipio – Finanzas

Los ingresos 2008 por Patentes Comerciales y permisos municipales ratifican lo ocurrido durante el 2007, logrando incrementar sus ingresos por un ordenamiento administrativo y ejerciendo una mayor fiscalización de las morosidades.

Tabla N° 30

Ingresos Patentes Actividades Económicas 2005 - 2008

Ingresos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	48.486	61.539	62.441	93.577



Luego de un análisis del comportamiento de los ingresos en lo global y ver algunos casos específicos de ellos, es posible establecer que se estabilizan, por lo que hay que iniciar un estudio de los mas relevantes, a fin de aumentarlos en primer lugar y disminuir la morosidad que presentan, por ejemplo, el aseo domiciliario, con lo cual su resultado final puede mejorar aun mas, lo que beneficiaria de sobremanera la gestión global del municipio en términos financieros.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Finanzas

Con relación a los gastos incurridos por el municipio durante el 2008, es posible advertir que los más significativos son personal, alumbrado público y disposición final del aseo domiciliario (vertedero).

Tabla N° 31

Gastos Personal 2005 - 2008				
Gastos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	548.167	788.461	852.382	841.270

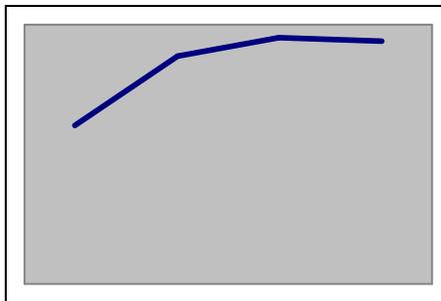
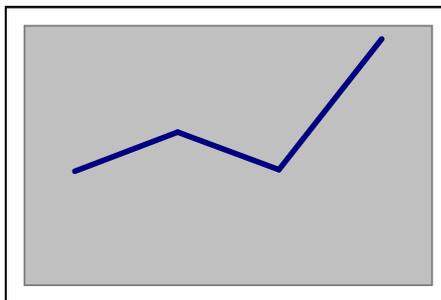


Tabla N° 32

Convenio Vertedero 2005 - 2008				
Gastos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	43.979	59.213	44.285	94.669



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

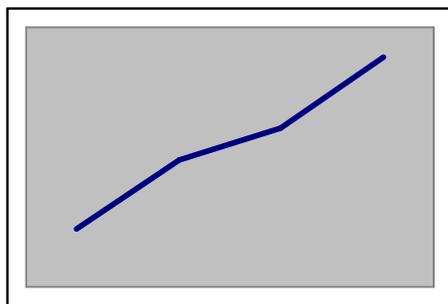
Municipio – Finanzas

Este gasto requiere un análisis especial, ya que esta afectando significativamente el presupuesto, ya que hay un aumento del 44,3% en relación al 2007, lo que representa mas de 11 millones de pesos mensuales en la facturación por el concepto de alumbrado publico, lo que cada mes lo hace mas insostenible, en especial los meses que se generan pocos ingresos propios y se depende básicamente de los aportes recibidos del Fondo Común Municipal.

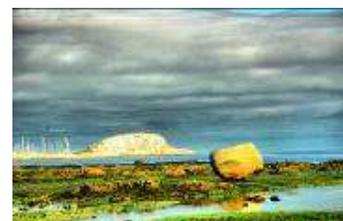
Tabla N° 33

Gasto Alumbrado Público 2005 - 2008

Gastos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	99.041	219.071	276.252	398.902



Junto al alumbrado publico, el gasto incurrido para la disposición final del aseo domiciliario ha experimentado un aumento en sus costo y se debe de considerar para futuros cálculos del mismo, pensando primeramente en la situación financiera que la afecta la tener una frecuencia excesiva en la temporada baja, lo que se traduce en costos asociados como lo es personal, combustible y los desgastes propios de los vehículos.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Finanzas

Los aportes a los servicios incorporados a la gestión municipal, como educación y salud, han disminuido por la falta de recursos municipales, lo que es posible advertir a continuación.

Tabla N° 34

Transferencias a Educación 2005 - 2008

Gastos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	228.972	216.029	234.600	119.250

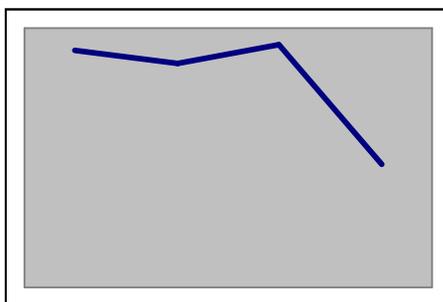
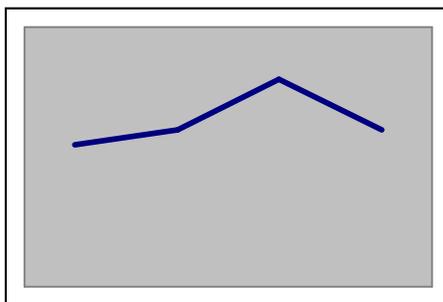


Tabla N° 35

Transferencias a Salud 2005 - 2008

Gastos Municipales	2005	2006	2007	2008
TOTAL	163.500	181.300	240.000	181.000



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Finanzas

Tabla Nº 36
Composición Deuda Gestión 2008 - 2009

Composición Deuda 2008	Monto M\$
Deuda Exigible Municipio	447.486
Deuda Exigible Salud	56.642
Deuda Exigible Educación	19.772
Total Deuda Gestión 2008	523.900
Convenio Fondo Común Municipal - 2009	56.427
Convenio Alumbrado Público - 2009	80.693
Deuda Total Periodo 2008 – 2009	661.020

La composición de la deuda municipal, donde se incluyen educación y Salud es de 523 millones de pesos y al agregar a dicho monto que se arrastra como deuda Flotante para el 2009, es necesario considerar lo correspondiente a los convenios de pagos suscritos por concepto de Alumbrado Público y Fondo Común Municipal que se harán efectivas de pago durante dicho periodo, con lo cual el monto total asciende a la suma de 661 millones en deuda para el 2009.

A fin de afrontar dicha deuda municipal, es necesario tomar medidas frente a la deuda que tienen terceros con el municipio por concepto de aseo domiciliario, la que asciende a 195 millones de pesos, a lo que se debe añadir los morosos por patentes y permisos municipales, por 8 millones, lo que llega a algo más de 200 millones, la que se deberá recuperar, tomando las acciones administrativas necesarias.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

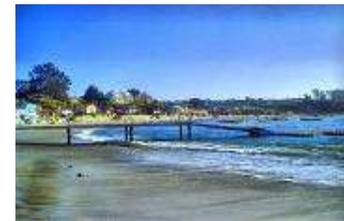
Municipio – Turismo

La Oficina Municipal de Turismo, sistematiza su gestión de acuerdo a 4 Programas (I. Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes; II. Difusión Turística; III. Conciencia Ambiental y Turística; IV. Generación de Actividades y Eventos), los cuales, a su vez, están compuestos por sus correspondientes proyectos y actividades. De todos los anteriores, se realiza una breve descripción.

Finalmente, se mencionan otros proyectos y actividades que no están enmarcados en ningún programa en particular, pero que buscan contribuir al desarrollo comunal.

Entre los programas y actividades que desarrollo el departamento de turismo se encuentran los siguientes:

- Actividad: "Limpieza Parque Canelo-Canelillo"
- Actividad: "Día Internacional de Limpieza de Playas"
- Actividad: "Jornadas de Limpieza"
- Proyecto: "Marketing Turístico"
- Actividad: "Difusión en Puntos Críticos"
- Actividad: "Distribución de Fono guías 2008"
- Proyecto: "Módulo de Información Turística"
- Proyecto Expo macu 2008
- Actividad: 2º Campeonato de Skimboard
- Actividad: "Fiesta de La Candelaria"
- Actividad: "Vía Crusis"
- Actividad: "3er. Concurso de Castillos de Arena"
- Actividad: "2º Triatlón Algarrobo 2008"
- Actividad: "Semana del Canelo 2008"
- Actividad: "Fiesta Productiva de Mar y Poesía"
- Fondo Concurable FOSIS
- Gestión de Banco Fotográfico de Algarrobo



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Gestión Interna

La SUBDERE selecciono 12 municipios a partir del año 2007, para la implantación de un sistema de acreditación de la calidad de los servicios municipales, donde Algarrobo ha debido desarrollar un proceso de autoevaluación y definir un plan de mejoramiento de los servicios municipales.

Para la aplicación de este modelo de calidad, la SUBDERE destino casi 40 millones de pesos, los que han permitido la contratación de consultarías para el mejoramiento de aspectos tan importantes como lo es el trabajo en equipo y planificación estratégica.

El proceso de mejoras esta orientado en forma particular al otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, otorgamiento de becas y subsidios. Sin embargo, el municipio ha querido abarcar a los diversos servicios municipales, ya el mejoramiento debe ser en forma homogénea.

Sin lugar a dudas, el resultado alcanzado nos obliga a redoblar nuestras capacidades y esfuerzos a fin de lograr, paso a paso, y sin arrogancia, una acreditación que beneficie por sobre todo a la comunidad y permita un mejoramiento en la gestión institucional.

Algarrobo por si misma tienen un valor que otras comunas carecen y es por ello que la exigencia debe ser aun mayores y potenciar decididamente el concepto de Capital Náutica de Chile.



Algarrobo

Capital Náutica de Chile

Municipio – Vivienda

Durante el año 2008, esta oficina municipal se avocó a la fiscalización de la ejecución de Villa El Mar I, para que la entrega se realizara finalmente el 19 de diciembre del 2008, con 119 familias beneficiadas.

Junto a lo anterior, se inició en el 2008 la ejecución de Villa El Mar II, que representa una inversión de 1.163 millones pesos, beneficiando con ello a 106 familias algarrobitas de escasos recursos.

Otra de las funciones que ha asumido esta Oficina, es el apoyo a las familias de escasos recursos, que no cuentan con los medios para ampliar sus viviendas, presentando proyectos de Protección al Patrimonio Familiar, beneficiando a 24 familias de Villa Bosques del Mar y 21 familias de Villa Los Claveles II, por una cifra total de 98 millones.

El total de inversión atraída a la comuna por esta Oficina municipal alcanza a 1.261 millones de pesos.



Anexos

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: INGRESOS (MUNICIPALES)						
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.208.550	2.230.960	2.034.278	196.682	0
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.160.550	1.022.460	910.832	111.628	0
115.03.01.001.000.000	PATENTES MUNICIPALES	60.000	60.000	93.577	-33.577	0
115.03.01.001.001.000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	60.000	60.000	93.577	-33.577	0
115.03.01.002.000.000	DERECHOS DE ASEO	642.000	479.100	488.696	-9.596	0
115.03.01.002.001.000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	590.000	390.000	414.936	-24.936	0
115.03.01.002.002.000	EN PATENTES MUNICIPALES	22.000	22.000	12.928	9.072	0
115.03.01.002.003.000	COBRO DIRECTO	30.000	67.100	60.832	6.268	0
115.03.01.003.000.000	OTROS DERECHOS	428.550	436.500	281.312	155.188	0
115.03.01.003.001.000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	150.000	150.000	133.317	16.683	0
115.03.01.003.002.000	PERMISOS PROVISORIOS	10.000	10.000	6.951	3.049	0
115.03.01.003.003.000	PROPAGANDA	20.000	20.000	287	19.713	0
115.03.01.003.004.000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	5.000	12.950	14.590	-1.640	0
115.03.01.003.999.000	OTROS	243.550	243.550	126.167	117.383	0
115.03.01.004.000.000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30.000	46.860	47.247	-387	0
115.03.01.004.001.000	CONCESIONES	30.000	46.860	47.247	-387	0
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	648.000	648.000	522.435	125.565	0
115.03.02.001.000.000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	630.000	630.000	510.678	119.322	0
115.03.02.001.001.000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	236.250	236.250	190.606	45.644	0
115.03.02.001.002.000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	393.750	393.750	320.072	73.678	0
115.03.02.002.000.000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	15.000	15.000	10.907	4.093	0
115.03.02.999.000.000	OTROS	3.000	3.000	850	2.150	0
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	400.000	560.500	601.011	-40.511	0
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200	28.200	63.651	-35.451	0
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200	28.200	63.651	-35.451	0
115.05.03.003.000.000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	28.000	28.000	0	0
115.05.03.003.002.000	OTROS APORTES	0	28.000	28.000	0	0
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	200	200	35.651	-35.451	0
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	631.000	710.700	527.147	183.553	0
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0	0	1.215	-1.215	0
115.08.01.001.000.000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N º 19.345 Y LEY Nº 19.117 ARTÍCULO ÚNICO	0	0	1.215	-1.215	0
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	121.000	121.100	59.316	61.784	0
115.08.02.001.000.000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	75.000	75.000	52.667	22.333	0
115.08.02.002.000.000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	5.000	5.000	617	4.383	0
115.08.02.003.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	600	600	808	-208	0
115.08.02.004.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	400	500	673	-173	0
115.08.02.005.000.000	REG. DE MULTAS DE TRÁNS. NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	20.000	20.000	1.796	18.204	0
115.08.02.006.000.000	REG. DE MULTAS DE TRÁNS. NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	15.000	15.000	2.755	12.245	0
115.08.02.007.000.000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	4.000	4.000	0	4.000	0
115.08.02.008.000.000	INTERESES	1.000	1.000	0	1.000	0
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	470.000	543.750	456.005	87.745	0
115.08.03.001.000.000	PARTICIPACIÓN ANUAL	340.000	380.700	380.500	200	0
115.08.03.002.000.000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	65.000	98.050	75.505	22.545	0
115.08.03.003.000.000	APORTES EXTRAORDINARIOS	65.000	65.000	0	65.000	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	40.000	40.000	238	39.762	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: INGRESOS (MUNICIPALES)						
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
115.08.04.001.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	20.000	20.000	238	19.762	0
115.08.04.999.000.000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	20.000	20.000	0	20.000	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	0	5.850	10.373	-4.523	0
115.08.99.001.000.000	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	5.850	10.373	-4.523	0
115.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000	4.000	500	3.500	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	4.000	4.000	500	3.500	0
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	40.000	40.000	8.190	31.810	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	40.000	40.000	8.190	31.810	0
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	186	-186	0
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	186	-186	0
115.13.03.005.000.000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	186	-186	0
115.13.03.005.001.000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	0	0	186	-186	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	-345.049	0	-345.049	0
	TOTALES	2.884.750	2.668.811	2.633.952	34.859	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	Gastos Municipales				
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	824.000	1.050.475	1.034.803	15.672	1.867
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	362.876	424.601	430.222	-5.621	0
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	274.287	329.592	327.741	1.851	0
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASES	102.832	113.722	113.720	2	0
215.21.01.001.002.000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3.064	5.954	5.944	10	0
215.21.01.001.002.002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY Nº18.883, Y LEYES NºS. 19.180 Y 19.280	3.064	5.954	5.944	10	0
215.21.01.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3551, DE 1981	88.000	113.035	113.034	1	0
215.21.01.001.007.001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	88.000	113.035	113.034	1	0
215.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.708	16.708	16.346	362	0
215.21.01.001.009.005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.529	16.708	16.708	16.346	362	0
215.21.01.001.010.000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	104	104	27	77	0
215.21.01.001.010.001	Nº18.883	104	104	27	77	0
215.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	42.127	49.007	47.724	1.283	0
215.21.01.001.014.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	20.557	23.957	23.993	-36	0
215.21.01.001.014.002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº18.566	0	4.980	4.958	22	0
215.21.01.001.014.003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10, LEY Nº18.675	15.760	14.260	13.837	423	0
215.21.01.001.014.004	BONIFICACIÓN ADICIONAL ART. 11 LEY Nº 18.675	314	314	0	314	0
215.21.01.001.014.005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº19.200	5.496	5.496	4.936	560	0
215.21.01.001.015.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	20.112	23.822	23.820	2	0
215.21.01.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART.4, LEY Nº18.717	20.112	23.822	23.820	2	0
215.21.01.001.019.000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1.340	340	287	53	0
215.21.01.001.019.001	20.008	1.340	340	287	53	0
215.21.01.001.043.000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	1.250	1.201	49	0
215.21.01.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	0	5.650	5.638	12	0
215.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	18.777	19.097	7.374	11.723	0
215.21.01.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.227	6.227	0	6.227	0
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.550	12.870	7.374	5.496	0
215.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	25.480	23.830	23.778	52	0
215.21.01.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	25.480	23.480	23.457	23	0
215.21.01.003.001.001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº20.008	25.480	23.480	23.457	23	0
215.21.01.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	350	321	29	0
215.21.01.003.003.002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY Nº20.008	0	350	321	29	0
215.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	36.495	43.795	43.058	737	0
215.21.01.004.005.000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	32.600	38.150	37.465	685	0
215.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.895	5.645	5.593	52	0
215.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	7.837	8.287	28.271	-19.984	0
215.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	4.203	4.753	4.373	380	0
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	2.738	2.738	2.381	357	0
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.465	2.015	1.992	23	0
215.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.581	3.481	3.473	8	0
215.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	0	0	20.425	-20.425	0
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	20.425	-20.425	0
215.21.01.005.004.000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.053	53	0	53	0
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	371.808	390.958	411.048	-20.090	0
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	287.241	318.791	308.218	10.573	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	Gastos Municipales				
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	104.797	121.947	121.921	26	0
215.21.02.001.002.000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3.084	2.834	1.998	836	0
215.21.02.001.002.001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY Nº19.070	0	750	0	750	0
215.21.02.001.002.002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY Nº18.883, Y LEYES NºS. 19.180 Y 19.280	3.084	2.084	1.998	86	0
215.21.02.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	78.095	81.345	72.326	9.019	0
215.21.02.001.007.001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	78.095	81.345	72.326	9.019	0
215.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	26.870	22.370	22.354	16	0
215.21.02.001.009.005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.529	26.870	22.370	22.354	16	0
215.21.02.001.010.000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	120	120	27	93	0
215.21.02.001.010.001	Nº18.883	120	120	27	93	0
215.21.02.001.013.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	41.155	43.105	42.601	504	0
215.21.02.001.013.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	22.487	25.437	25.248	189	0
215.21.02.001.013.003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10, LEY Nº18.675	14.697	13.697	13.519	178	0
215.21.02.001.013.004	BONIFICACIÓN ADICIONAL ART. 11 LEY Nº 18.675	164	164	58	106	0
215.21.02.001.013.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.807	3.807	3.776	31	0
215.21.02.001.014.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	33.120	38.520	38.444	76	0
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN UNICA ARTÍCULO 4, LEY Nº 18.717	33.120	38.470	38.444	26	0
215.21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	50	0	50	0
215.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	0	8.550	8.547	3	0
215.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	16.793	10.343	6.801	3.542	0
215.21.02.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.227	227	0	227	0
215.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.566	10.116	6.801	3.315	0
215.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	19.037	18.537	22.192	-3.655	0
215.21.02.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	19.037	18.537	22.192	-3.655	0
215.21.02.003.001.001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº20.008	19.037	18.537	22.192	-3.655	0
215.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	40.900	34.900	37.262	-2.362	0
215.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	38.600	32.600	34.231	-1.631	0
215.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.300	2.300	3.031	-731	0
215.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	7.837	8.387	36.575	-28.188	0
215.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	4.203	3.553	6.301	-2.748	0
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	2.738	3.488	6.301	-2.813	0
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.465	65	0	65	0
215.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.581	3.781	3.764	17	0
215.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	0	0	26.510	-26.510	0
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	26.510	-26.510	0
215.21.02.005.004.000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.053	1.053	0	1.053	0
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	68.500	161.100	163.365	-2.265	1.727
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	38.900	113.150	115.948	-2.798	1.727
215.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	29.600	44.650	45.636	-986	0
215.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	500	453	47	0
215.21.03.007.000.000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	1.150	708	442	0
215.21.03.999.000.000	OTRAS	0	1.650	620	1.030	0
215.21.03.999.999.000	OTRAS	0	1.650	620	1.030	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.816	73.816	30.168	43.648	140
215.21.04.003.000.000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	20.816	73.816	30.168	43.648	140

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	Gastos Municipales				
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	622.500	823.200	940.429	-117.229	289.364
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.000	6.200	5.397	803	1.130
215.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	7.000	6.200	5.397	803	1.130
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500	2.500	813	1.687	783
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.500	2.500	813	1.687	783
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.500	99.150	107.754	-8.604	0
215.22.03.001.000.000	PARA VEHÍCULOS	70.000	97.650	107.754	-10.104	0
215.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCIÓN	1.500	1.500	0	1.500	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62.500	55.450	65.731	-10.281	26.355
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	15.000	11.000	9.797	1.203	2.022
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	0	1.104	-1.104	0
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000	2.400	2.527	-127	840
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000	5.250	5.763	-513	3.325
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000	10.200	11.727	-1.527	4.481
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	20.000	15.000	16.530	-1.530	5.631
215.22.04.011.000.000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHÍCULOS	15.000	11.100	17.659	-6.559	9.694
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000	500	520	-20	362
215.22.04.999.000.000	OTROS	0	0	104	-104	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	250.000	464.900	485.378	-20.478	181.592
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	190.000	368.500	398.902	-30.402	166.373
215.22.05.002.000.000	AGUA	15.000	31.050	23.914	7.136	4.386
215.22.05.003.000.000	GAS	0	0	1.422	-1.422	942
215.22.05.004.000.000	CORREO	3.000	5.900	4.886	1.014	325
215.22.05.005.000.000	TELEFONÍA FIJA	20.000	15.500	23.086	-7.586	1.969
215.22.05.006.000.000	TELEFONÍA CELULAR	7.000	29.100	14.656	14.444	0
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	10.000	14.850	18.512	-3.662	7.597
215.22.05.999.000.000	OTROS	5.000	0	0	0	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000	19.900	17.441	2.459	6.816
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10.000	4.000	2.121	1.879	1.655
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12.000	12.400	12.980	-580	4.792
215.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	5.000	1.000	12	988	0
215.22.06.004.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000	500	729	-229	0
215.22.06.005.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	5.000	500	106	394	0
215.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	1.500	475	1.025	369
215.22.06.999.000.000	OTROS	0	0	1.018	-1.018	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.000	19.900	18.857	1.043	5.066
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6.000	18.400	13.251	5.149	4.888
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.000	1.000	494	506	0
215.22.07.003.000.000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1.000	0	0	0	0
215.22.07.999.000.000	OTROS	1.000	500	5.112	-4.612	178
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	55.000	33.800	124.620	-90.820	34.813
215.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	0	12.000	72.878	-60.878	19.098
215.22.08.003.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	17.481	-17.481	0
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4.000	3.000	4.310	-1.310	143
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.000	0	600	-600	0
215.22.08.009.000.000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3.000	5.800	11.187	-5.387	6.785

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	Gastos Municipales				
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
215.22.08.010.000.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.000	0	149	-149	149
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	30.000	9.000	12.945	-3.945	3.950
215.22.08.999.000.000	OTROS	15.000	4.000	5.070	-1.070	4.688
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	60.000	74.450	82.204	-7.754	21.202
215.22.09.002.000.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10.000	16.900	14.915	1.985	0
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	35.000	46.900	52.057	-5.157	15.465
215.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000	9.150	13.804	-4.654	4.309
215.22.09.999.000.000	OTROS	10.000	1.500	1.428	72	1.428
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000	10.000	2.817	7.183	2.427
215.22.10.004.000.000	GASTOS BANCARIOS	5.000	4.000	0	4.000	0
215.22.10.999.000.000	OTROS	15.000	6.000	2.817	3.183	2.427
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5.000	13.400	13.145	255	6.775
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000	2.000	2.102	-102	1.112
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	10.300	11.043	-743	5.663
215.22.11.999.000.000	OTROS	2.000	1.100	0	1.100	0
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000	23.550	16.272	7.278	2.405
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	5.000	5.000	4.097	903	0
215.22.12.003.000.000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10.000	7.000	5.952	1.048	2.405
215.22.12.004.000.000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	3.000	6.050	5.830	220	0
215.22.12.005.000.000	DERECHOS Y TASAS	2.000	500	143	357	0
215.22.12.999.000.000	OTROS	10.000	5.000	250	4.750	0
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.000	35.200	32.001	3.199	20.603
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	18.000	35.200	32.001	3.199	20.603
215.23.01.004.000.000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	18.000	35.200	32.001	3.199	20.603
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.080.250	446.866	731.008	-284.142	7.568
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	141.000	35.000	30.141	4.859	5.729
215.24.01.001.000.000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	0	0	0	0
215.24.01.004.000.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30.000	0	650	-650	0
215.24.01.007.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80.000	25.000	21.458	3.542	5.629
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	30.000	10.000	8.033	1.967	100
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	939.250	411.866	700.867	-289.001	1.839
215.24.03.002.000.000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	1.000	693	307	148
215.24.03.002.001.000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	1.000	693	307	148
215.24.03.090.000.000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	400.000	57.616	399.111	-341.495	1.559
215.24.03.090.001.000	APORTE AÑO VIGENTE	400.000	57.616	399.111	-341.495	1.559
215.24.03.091.000.000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	25.000	23.000	0	23.000	0
215.24.03.091.001.000	APORTE AÑO VIGENTE	25.000	23.000	0	23.000	0
215.24.03.092.000.000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	613	-613	132
215.24.03.092.001.000	ART. 14, Nº 6 LEY Nº18.695	0	0	613	-613	132
215.24.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.250	250	200	50	0
215.24.03.101.000.000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	510.000	330.000	300.250	29.750	0
215.24.03.101.001.000	A EDUCACIÓN	250.000	160.000	119.250	40.750	0
215.24.03.101.002.000	A SALUD	260.000	170.000	181.000	-11.000	0
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000	2.100	1.837	263	0
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	5.000	2.100	1.837	263	0
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.000	17.900	14.364	3.536	2.162

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	Gastos Municipales				
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	0	7.300	7.287	13	0
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	15.000	0	0	0	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	108	-108	108
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000	6.600	4.358	2.242	1.466
215.29.05.001.000.000	MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	3.600	2.119	1.481	553
215.29.05.002.000.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.000	2.000	1.619	381	293
215.29.05.999.000.000	OTRAS	1.000	1.000	620	380	620
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	4.000	4.000	2.611	1.389	588
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.000	4.000	2.611	1389	588
215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	950	945	5	0
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	950	945	5	0
215.31.02.004.000.000	OBRAS CIVILES	0	950	945	5	0
215.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	40.344	-40.344	40.344
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	40.344	-40.344	40.344
215.33.03.001.000.000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	0	0	40.344	-40.344	40.344
215.33.03.001.001.000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	40.344	-40.344	40.344
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	310.000	291.120	294.201	-3.081	85.578
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	310.000	291.120	294.201	-3.081	85.578
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	0
	Totales	2.884.750	2.668.811	3.089.932	-421.121	447.486

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: INGRESOS (EDUCACION)

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
EEE.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.707	1.158.964	1.029.709	129.255	0
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	890	-890	0
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	916.707	1.158.964	1.028.819	130.145	0
EEE.05.03.003.000.000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	629.730	715.321	701.123	14.198	0
EEE.05.03.003.001.000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	612.526	698.117	685.330	12.787	0
EEE.05.03.003.002.000	OTROS APORTES	17.204	17.204	15.793	1.411	0
EEE.05.03.004.000.000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	25.200	36.076	36.075	1	0
EEE.05.03.004.001.000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	25.200	36.076	36.075	1	0
EEE.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.338	161.128	172.371	-11.243	0
EEE.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	246.439	246.439	119.250	127.189	0
EEE.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.350	2.350	3.681	-1.331	0
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	2.350	2.350	3.681	-1.331	0
EEE.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.505	35.594	55.574	-19.980	0
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	12.505	35.594	55.574	-19.980	0
EEE.08.01.001.000.000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N º 19.345 Y LEY Nº 19.117 ARTÍCULO ÚNICO	800	2.420	2.416	4	0
EEE.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ARTICULO ÚNICO	11.705	33.174	53.158	-19.984	0
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.100	12.156	12.156	0	0
	TOTALES	932.662	1.209.064	1.101.120	107.944	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (EDUCACION)						
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	860.945	1.008.715	876.959	131.756	0
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	515.678	553.545	437.546	115.999	0
EEE.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	465.815	466.233	357.987	108.246	0
EEE.21.01.001.001.000	SUELDOS BASES	215.218	215.218	162.566	52.652	0
EEE.21.01.001.002.000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	131.538	131.538	102.452	29.086	0
EEE.21.01.001.002.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY Nº19.070	131.538	131.538	102.452	29.086	0
EEE.21.01.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3551, DE 1981	7.765	7.765	2.451	5.314	0
EEE.21.01.001.007.001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	7.765	7.765	2.451	5.314	0
EEE.21.01.001.008.000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	866	866	811	55	0
EEE.21.01.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	866	866	811	55	0
EEE.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	45.701	45.701	38.016	7.685	0
EEE.21.01.001.009.001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3, LEY Nº 19.278	697	697	534	163	0
EEE.21.01.001.009.002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070	6.765	6.765	10.855	-4.090	0
EEE.21.01.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8, LEY Nº 19.410	18.408	18.408	13.804	4.604	0
EEE.21.01.001.009.007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº19.378	19.831	19.831	12.344	7.487	0
EEE.21.01.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	479	-479	0
EEE.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	270	262	8	0
EEE.21.01.001.014.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	270	0	270	0
EEE.21.01.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	262	-262	0
EEE.21.01.001.019.000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11.459	11.607	11.573	34	0
EEE.21.01.001.019.002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	8.408	8.408	8.375	33	0
EEE.21.01.001.019.003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGÓGICA	3.051	3.199	3.198	1	0
EEE.21.01.001.031.000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	33.263	33.263	29.382	3.881	0
EEE.21.01.001.031.001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	33.263	33.263	29.382	3.881	0
EEE.21.01.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	20.005	20.005	10.474	9.531	0
EEE.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	12.275	12.275	6.080	6.195	0
EEE.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.275	12.275	6.080	6.195	0
EEE.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	24.930	30.857	30.738	119	0
EEE.21.01.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	1.078	1.078	0	0
EEE.21.01.003.001.002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	1.078	1.078	0	0
EEE.21.01.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	24.930	29.779	29.660	119	0
EEE.21.01.003.003.003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	24.930	28.379	28.351	28	0
EEE.21.01.003.003.004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	1.400	1.309	91	0
EEE.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	210	206	4	0
EEE.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	210	206	4	0
EEE.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	12.658	43.970	42.535	1.435	0
EEE.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	8.936	8.936	6.709	2.227	0
EEE.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	5.362	5.362	3.875	1.487	0
EEE.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.574	3.574	2.834	740	0
EEE.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.018	3.018	3.480	-462	0
EEE.21.01.005.004.000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	704	32.016	32.346	-330	0
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	120.575	194.652	190.453	4.199	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (EDUCACION)						
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	115.254	178.073	173.816	4.257	0
EEE.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	72.394	110.846	110.845	1	0
EEE.21.02.001.002.000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	15.527	25.497	25.513	-16	0
EEE.21.02.001.002.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY Nº19.070	15.527	25.497	25.513	-16	0
EEE.21.02.001.008.000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	2.260	6.433	6.433	0	0
EEE.21.02.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	2.260	6.433	6.433	0	0
EEE.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.179	24.474	24.182	292	0
EEE.21.02.001.009.002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070	2.601	6.666	6.664	2	0
EEE.21.02.001.009.003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART. 8, LEY Nº 19.410	6.084	9.384	9.310	74	0
EEE.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº19.378	7.494	7.494	7.282	212	0
EEE.21.02.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	930	926	4	0
EEE.21.02.001.011.000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	276	275	1	0
EEE.21.02.001.011.001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº18.883	0	276	275	1	0
EEE.21.02.001.014.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	124	124	0	0
EEE.21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	124	124	0	0
EEE.21.02.001.031.000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	1.306	2.835	2.835	0	0
EEE.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	7.588	7.588	3.609	3.979	0
EEE.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	2.641	2.899	2.899	0	0
EEE.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.641	2.899	2.899	0	0
EEE.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	386	386	0	0
EEE.21.02.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	312	312	0	0
EEE.21.02.003.001.002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	312	312	0	0
EEE.21.02.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	74	74	0	0
EEE.21.02.003.003.003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	74	74	0	0
EEE.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	2.680	13.294	13.352	-58	0
EEE.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	2.230	2.682	2.597	85	0
EEE.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	1.338	1.338	1.254	84	0
EEE.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	892	1.344	1.343	1	0
EEE.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	418	420	420	0	0
EEE.21.02.005.004.000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	32	10.192	10.335	-143	0
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	224.692	252.118	242.081	10.037	0
EEE.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	7.980	7.638	342	0
EEE.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	218.733	236.599	227.357	9.242	0
EEE.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	1.400	1.393	7	0
EEE.21.03.007.000.000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	180	180	0	0
EEE.21.03.999.000.000	OTRAS	5.959	5.959	5.513	446	0
EEE.21.03.999.001.000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.464	5.959	5.959	5.513	446	0
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	8.400	6.879	1.521	0
EEE.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	8.400	6.879	1.521	0
EEE.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.115	72.533	66.000	6.533	11.242
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150	1.388	1.385	3	76
EEE.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	150	1.388	1.385	3	76
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000	1.162	754	408	78
EEE.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	100	300	183	117	78

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (EDUCACION)

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
EEE.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.760	722	571	151	0
EEE.22.02.003.000.000	CALZADO	140	140	0	140	0
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.408	23.239	21.250	1.989	1.516
EEE.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	3.200	2.392	2.343	49	235
EEE.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.337	9.145	9.144	1	897
EEE.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.070	2.070	1.240	830	20
EEE.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	800	800	406	394	0
EEE.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.814	3.814	3.134	680	364
EEE.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4.000	4.731	4.730	1	0
EEE.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.187	287	253	34	0
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	15.948	23.117	22.911	206	3.440
EEE.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	8.830	10.788	10.787	1	1.412
EEE.22.05.002.000.000	AGUA	4.000	8.899	8.899	0	797
EEE.22.05.003.000.000	GAS	454	454	250	204	0
EEE.22.05.005.000.000	TELEFONÍA FIJA	2.664	2.976	2.975	1	1.231
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.075	5.222	3.218	2.004	0
EEE.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	650	1.297	1.297	0	0
EEE.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	780	780	349	431	0
EEE.22.06.004.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	490	490	332	158	0
EEE.22.06.005.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	570	570	0	570	0
EEE.22.06.006.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400	400	0	400	0
EEE.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	485	485	193	292	0
EEE.22.06.999.000.000	OTROS	700	1.200	1.047	153	0
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.020	7.672	6.703	969	6.012
EEE.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	6.152	6.152	0	6.000
EEE.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	920	920	551	369	12
EEE.22.07.999.000.000	OTROS	600	600	0	600	0
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	4.008	4.889	4.510	379	5
EEE.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	530	530	208	322	0
EEE.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	738	3.442	3.440	2	5
EEE.22.08.999.000.000	OTROS	2.740	917	862	55	0
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	0	150	53	97	0
EEE.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	150	53	97	0
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	210	202	8	0
EEE.22.10.004.000.000	GASTOS BANCARIOS	0	210	202	8	0
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.083	1.283	1.017	266	115
EEE.22.11.001.000.000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	300	300	160	140	0
EEE.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.083	783	727	56	115
EEE.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	100	100	36	64	0
EEE.22.11.999.000.000	OTROS	1.600	100	94	6	0
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.423	4.201	3.997	204	0
EEE.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	2.360	1.939	1.800	139	0
EEE.22.12.003.000.000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	879	878	1	0
EEE.22.12.004.000.000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	1.304	1.304	0	0
EEE.22.12.005.000.000	DERECHOS Y TASAS	0	16	15	1	0
EEE.22.12.999.000.000	OTROS	2.063	63	0	63	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (EDUCACION)

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
EEE.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	37.280	36.838	442	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	37.280	36.838	442	0
EEE.23.01.004.000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	37.280	36.838	442	0
EEE.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.200	50.667	50.657	10	633
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	36.300	36.300	0	0
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	3.340	3.339	1	35
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.200	4.427	4.426	1	598
EEE.29.05.001.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.200	4.427	4.426	1	598
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	6.600	6.592	8	0
EEE.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.000	6.600	6.592	8	0
EEE.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	8.400	13.133	13.133	0	7.351
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	8.400	13.133	13.133	0	7.351
EEE.31.02.999.000.000	OTROS GASTOS	8.400	13.133	13.133	0	7.351
EEE.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	26.733	26.733	0	546
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	26.733	26.733	0	546
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
	TOTALES	932.660	1.209.061	1.070.320	138.741	19.772

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: INGRESOS (SALUD)

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
SSS.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	596.450	715.400	613.388	102.012	0
SSS.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	596.450	715.400	613.388	102.012	0
SSS.05.03.006.000.000	DEL SERVICIO DE SALUD	324.950	423.220	392.654	30.566	0
SSS.05.03.006.001.000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	220.000	257.816	255.710	2.106	0
SSS.05.03.006.002.000	APORTES AFECTADOS	104.950	165.404	141.944	23.460	0
SSS.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.500	32.180	34.734	-2.554	0
SSS.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	260.000	260.000	181.000	79.000	0
SSS.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	45.000	45.000	30.741	14.259	0
SSS.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	45.000	45.000	30.741	14.259	0
SSS.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	19.700	30.260	36.653	-6.393	0
SSS.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	19.500	25.500	28.322	-2.822	0
SSS.08.01.001.000.000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N º 19.345 Y LEY Nº 19.117 ARTÍCULO ÚNICO	3.500	3.500	147	3.353	0
SSS.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ARTICULO ÚNICO	16.000	22.000	28.175	-6.175	0
SSS.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0	4.560	4.560	0	0
SSS.08.04.999.000.000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	4.560	4.560	0	0
SSS.08.99.000.000.000	OTROS	200	200	3.771	-3.571	0
SSS.08.99.001.000.000	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	200	200	532	-332	0
SSS.08.99.999.000.000	OTROS	0	0	3.239	-3.239	0
SSS.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	100	5.570	5.570	0	0
	TOTALES	661.250	796.230	686.352	109.878	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (SALUD)

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
SSS.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	502.670	571.250	570.372	878	0
SSS.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	265.900	282.670	281.825	845	0
SSS.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	214.070	193.970	194.155	-185	0
SSS.21.01.001.001.000	SUELDOS BASES	82.500	82.500	80.938	1.562	0
SSS.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	11.760	11.760	11.426	334	0
SSS.21.01.001.009.007	LEY Nº19.378 ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45,	11.760	11.760	11.426	334	0
SSS.21.01.001.010.000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	510	510	421	89	0
SSS.21.01.001.010.001	LETRA A), LEY Nº18.883 ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97,	510	510	421	89	0
SSS.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.000	3.600	3.564	36	0
SSS.21.01.001.014.002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº18.566	2.000	3.600	3.564	36	0
SSS.21.01.001.015.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3.800	3.800	3.812	-12	0
SSS.21.01.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART.4, LEY Nº18.717	3.800	3.800	3.812	-12	0
SSS.21.01.001.019.000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6.300	3.600	3.550	50	0
SSS.21.01.001.019.002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	6.300	3.600	3.550	50	0
SSS.21.01.001.028.000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	23.200	10.200	10.146	54	0
SSS.21.01.001.028.001	DIFÍCILES, ART. 50, LEY Nº 19.070 ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	23.200	10.200	10.146	54	0
SSS.21.01.001.031.000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.500	500	356	144	0
SSS.21.01.001.031.002	19.378 ASIGNACIÓN POST-TÍTULO, ART. 42, LEY Nº	1.500	500	356	144	0
SSS.21.01.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	82.500	77.500	79.942	-2.442	0
SSS.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	2.670	2.685	-15	0
SSS.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	2.670	2.685	-15	0
SSS.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20.250	19.550	19.530	20	0
SSS.21.01.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	19.250	19.550	19.530	20	0
SSS.21.01.003.002.002	COLECTIVO ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	9.625	9.775	9.765	10	0
SSS.21.01.003.002.003	DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº19.813 ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL	9.625	9.775	9.765	10	0
SSS.21.01.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	0	0	0	0
SSS.21.01.003.003.005	Nº19.378, AGREGA LEY Nº19.607 ASIGNACIÓN POR MERITO, ART. 30 DE LA LEY	1.000	0	0	0	0
SSS.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	28.280	43.980	43.319	661	0
SSS.21.01.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	27.000	42.500	42.016	484	0
SSS.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.280	1.480	1.303	177	0
SSS.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	3.300	22.500	22.136	364	0
SSS.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	2.100	2.300	3.353	-1.053	0
SSS.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	1.100	1.200	1.171	29	0
SSS.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000	1.100	2.182	-1.082	0
SSS.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	900	900	713	187	0
SSS.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	0	19.000	17.772	1.228	0
SSS.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	19.000	17.772	1.228	0
SSS.21.01.005.004.000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	300	298	2	0
SSS.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	178.070	185.880	185.848	32	0
SSS.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	142.750	149.500	146.996	2.504	0
SSS.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	58.500	66.500	65.663	837	0
SSS.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2.640	4.640	4.000	640	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (SALUD)						
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
SSS.21.02.001.009.007	LEY Nº19.378 ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45,	2.640	4.640	4.000	640	0
SSS.21.02.001.010.000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	210	410	377	33	0
SSS.21.02.001.010.001	LETRA A), LEY Nº18.883 ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97,	210	410	377	33	0
SSS.21.02.001.013.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	400	850	807	43	0
SSS.21.02.001.013.002	3, LEY Nº18.566 BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.	400	850	807	43	0
SSS.21.02.001.014.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	2.700	3.500	3.538	-38	0
SSS.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN UNICA ARTÍCULO 4, LEY Nº 18.717	2.700	3.500	3.538	-38	0
SSS.21.02.001.018.000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.700	3.100	3.061	39	0
SSS.21.02.001.018.001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.700	3.100	3.061	39	0
SSS.21.02.001.027.000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	15.900	4.900	4.050	850	0
SSS.21.02.001.027.001	DIFÍCILES, ART. 50, LEY Nº 19.070 ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	15.900	4.900	4.050	850	0
SSS.21.02.001.030.000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.200	100	0	100	0
SSS.21.02.001.030.002	19.378 ASIGNACIÓN POST-TITULO, ART. 42, LEY Nº	1.200	100	0	100	0
SSS.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	58.500	65.500	65.500	0	0
SSS.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	2.700	2.701	-1	0
SSS.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	2.700	2.701	-1	0
SSS.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	13.640	9.740	8.426	1.314	0
SSS.21.02.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	13.200	9.700	8.426	1.274	0
SSS.21.02.003.002.002	COLECTIVO ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	6.600	4.850	4.213	637	0
SSS.21.02.003.002.003	DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº19.813 ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL	6.600	4.850	4.213	637	0
SSS.21.02.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	440	40	0	40	0
SSS.21.02.003.003.004	Nº19.378, AGREGA LEY Nº19.607 ASIGNACION DE MERITO, ART. 30 DE LA LEY	440	40	0	40	0
SSS.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	19.480	20.480	21.976	-1.496	0
SSS.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	18.600	18.600	20.581	-1.981	0
SSS.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	880	1.880	1.395	485	0
SSS.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	2.200	3.460	5.749	-2.289	0
SSS.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	1.400	2.600	2.007	593	0
SSS.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	900	1.500	1.171	329	0
SSS.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500	1.100	836	264	0
SSS.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	600	660	650	10	0
SSS.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	0	0	2.846	-2.846	0
SSS.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	2.846	-2.846	0
SSS.21.02.005.004.000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	246	-46	0
SSS.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	58.700	102.700	102.699	1	0
SSS.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	28.000	37.640	41.974	-4.334	0
SSS.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	30.000	64.360	60.725	3.635	0
SSS.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	500	500	0	500	0
SSS.21.03.007.000.000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	200	200	0	200	0
SSS.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105.980	163.980	152.665	11.315	32.649
SSS.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	1.000	699	301	0
SSS.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	200	1.000	699	301	0
SSS.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000	1.000	770	230	0
SSS.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000	1.000	770	230	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (SALUD)

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
SSS.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000	21.000	17.394	3.606	0
SSS.22.03.001.000.000	PARA VEHÍCULOS	17.000	21.000	17.394	3.606	0
SSS.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.000	65.000	64.501	499	29.099
SSS.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	7.000	25.300	19.030	6.270	56
SSS.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.000	20.500	31.572	-11.072	24.987
SSS.22.04.005.000.000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	9.000	12.200	12.108	92	3.493
SSS.22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000	2.000	1.453	547	562
SSS.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500	500	155	345	0
SSS.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	500	500	183	317	0
SSS.22.04.011.000.000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHÍCULOS	4.000	4.000	0	4.000	0
SSS.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	14.700	14.700	13.808	892	992
SSS.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	3.800	3.800	4.949	-1.149	0
SSS.22.05.002.000.000	AGUA	1.500	1.500	1.531	-31	0
SSS.22.05.003.000.000	GAS	1.500	1.500	1.824	-324	235
SSS.22.05.005.000.000	TELEFONÍA FIJA	1.150	1.150	351	799	0
SSS.22.05.006.000.000	TELEFONÍA CELULAR	1.350	1.350	1.818	-468	0
SSS.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	400	400	0	400	0
SSS.22.05.008.000.000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2.500	2.500	0	2.500	0
SSS.22.05.999.000.000	OTROS	2.500	2.500	3.335	-835	757
SSS.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.600	5.600	5.167	433	436
SSS.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000	1.000	1.409	-409	299
SSS.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.000	2.000	2.838	-838	0
SSS.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	171	329	0
SSS.22.06.005.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	600	600	112	488	0
SSS.22.06.006.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	137	863	137
SSS.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	500	0	0
SSS.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500	500	60	440	0
SSS.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	400	400	0	400	0
SSS.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100	100	60	40	0
SSS.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	3.440	33.440	32.398	1.042	1.751
SSS.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	1.440	1.440	1.264	176	240
SSS.22.08.999.000.000	OTROS	2.000	32.000	31.134	866	1.511
SSS.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	11.140	11.140	10.074	1.066	307
SSS.22.09.002.000.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	4.315	-4.315	0
SSS.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5.100	5.100	5.759	-659	307
SSS.22.09.004.000.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	5.040	5.040	0	5.040	0
SSS.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	1.000	0
SSS.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	700	535	165	0
SSS.22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.000	700	535	165	0
SSS.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.200	2.700	1.856	844	65
SSS.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.200	2.700	1.856	844	65
SSS.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200	7.200	5.403	1.797	0
SSS.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	3.600	3.600	3.750	-150	0
SSS.22.12.003.000.000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	500	0	500	0
SSS.22.12.004.000.000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	3.100	1.653	1.447	0
SSS.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.500	4.300	1.156	3.144	0

SISTEMA DE INFORMACION SINIM

MUNICIPIO ALGARROBO

ITEM: GASTOS (SALUD)

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
SSS.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	234	766	0
SSS.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000	1.200	240	960	0
SSS.29.05.001.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	500	0	500	0
SSS.29.05.002.000.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.000	200	0	200	0
SSS.29.05.999.000.000	OTRAS	500	500	240	260	0
SSS.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.500	2.100	682	1.418	0
SSS.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.000	2.000	682	1.318	0
SSS.29.06.002.000.000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	500	100	0	100	0
SSS.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	1.000	1.000	444	556	0
SSS.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	1.000	1.000	444	556	0
SSS.31.01.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100	100	0	100	0
SSS.31.01.002.000.000	CONSULTORÍAS	900	900	444	456	0
SSS.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	45.000	55.600	55.568	32	23.992
SSS.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	45.000	55.600	55.568	32	23.992
SSS.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	100	100	0	100	0
	TOTALES	661.250	796.230	780.205	16.025	56.642